

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

*El Lic. Miguel Angel Mancera Espinosa,
Procurador General de Justicia del Distrito Federal*

Mesa de Trabajo

Salón "Luis Donaldo Colosio Murrieta"

25 de agosto de 2008

Siendo las 13:00 Hrs. del Veinticinco de Agosto de 2008, da inicio la Reunión de Trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia -----

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Antes de dar lectura al orden del día he de pedirle al diputado Tomás Pliego nos pueda asistir en calidad de Secretario para esta sesión.

Le damos la más cordial bienvenida al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Sea usted bienvenido en este Recinto Legislativo.

Diputado Tomás Pliego, si pudiera usted dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Buenos días. Por supuesto, diputado Presidente.

Aprovecho también para darle la más cordial bienvenida a todas las funcionarias, funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, especialmente al Procurador.

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum, como primer punto del orden del día.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior, segundo punto del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día, tercer punto.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5.- Reunión de trabajo con el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal respecto a la nueva estructura a su cargo, así como las nuevas políticas de combate a la criminalidad.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen recaído a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Socialdemócrata; y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de los Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal en materia de divorcio, presentada por los diputados Nazario Norberto Sánchez, Daniel Ordóñez y Víctor Hugo Círiga Vásquez, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen recaído a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, presentada por los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, Leticia Quezada Contreras, Tomás Pliego Calvo, Enrique Pérez Correa, Agustín Guerrero Castillo, Enrique Vargas Anaya, Rebeca Parada Ortega y Ricardo García Hernández, integrantes de diversos grupos parlamentarios de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8.- Asuntos generales.

Ese es el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dando desahogo al orden del día, es la lista de asistencia. Informamos que se encuentra presente el diputado Tomás Pliego Calvo, el diputado Hipólito Bravo López, el diputado Nazario Norberto Sánchez, el diputado José Antonio Zepeda Segura y su servidor Daniel Ordóñez, por lo tanto hay quórum.

Damos la bienvenida al diputado Agustín Guerrero, viene en calidad de invitado, me imagino, a esta sesión.

El punto número 2 del orden del día es la lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior. El acta de la reunión anterior consta en sus documentos. Primero les preguntaría si omitimos la lectura de dicha acta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba. Omitimos la lectura.

Quienes estén por la aprobación del acta de la reunión anterior, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior.

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Éste ha sido leído. Quienes estén por aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día.

Desahogando el punto número 4, está a su consideración la versión estenográfica de la sesión anterior.

Si no hay quién haga uso de la palabra, vamos a someter la versión estenográfica de la reunión anterior. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la versión estenográfica.

El punto número 5 es la reunión de trabajo con el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal respecto a la nueva estructura a su cargo, así como nuevas políticas de combate a la criminalidad.

Como en otras ocasiones, compañeros diputados, la reunión de trabajo sería la exposición a cargo del doctor Miguel Ángel Mancera, una vez que concluya la misma, se abre una primera ronda de intervenciones, si están de acuerdo nuevamente hasta por 3 minutos o si alguien quiere hacer alguna otra propuesta, se reciben propuestas. El doctor Miguel Ángel Mancera dará respuesta y contestación a los cuestionamientos aquí planteados, se abra una segunda ronda de intervenciones de hasta por 3 minutos a cada uno de los diputados la contestación a cargo del señor Procurador. Por último, un mensaje de despedida de esta reunión ¿Están de acuerdo? Lo pregunto porque luego dicen por qué tan poquito tiempo, pero nosotros lo aprobemos, por eso les digo si quieren más minutos.

Nuevamente, señor Procurador, gracias por asistir a este Recinto Legislativo y para nosotros es un gusto tenerlo por acá en estos momentos que la situación y el clima social es bastante complejo, su cargo es fundamental para el buen desarrollo de nuestra ciudad; por lo tanto es de nuestro interés y desde luego del interés de la colectividad escuchar de usted cuál es esta nueva estructura que tiene en la Procuraduría a su cargo y las políticas de combate a la criminalidad, que es el tema para el cual estamos citados en esta reunión de trabajo.

Tiene usted el uso de la palabra, señor Procurador, sin más.

EL C. DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Muchas gracias, señores diputados, muchas gracias a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa por su amable invitación, muchas gracias a su Presidente, el diputado Daniel Ordóñez y la verdad es que para la Procuraduría son de suma importancia estas reuniones de trabajo, para la Procuraduría es una gran oportunidad para poder comentar con el Órgano Legislativo del Distrito Federal para poder comentar con la Asamblea cuáles son los proyectos, cuáles son las inquietudes, qué es lo que nosotros estamos planteando, valoramos en todo lo que implica la disposición de esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia para poder estar reunidos con ustedes, para poder intercambiar una serie de conceptos.

Yo les reitero el agradecimiento a todos y cada uno de los diputados que integran esta Comisión y estoy seguro que del resultado de esta reunión y del resultado de cualquiera de las demás reuniones que seguramente tendremos, se obtendrán elementos suficientes para fortalecer a la Procuraduría en los planteamientos que nosotros estamos realizando, así como para atender cuestionamientos e inquietudes que ya están en el ambiente respecto de esta institución.

Desde que el Jefe de Gobierno nos distinguió con la encomienda para encabezar este difícil tema de la procuración de justicia, lo hemos hecho con el mayor de los entusiasmos y hemos entendido que es una labor, que además de implicar un esfuerzo personal, además de implicar el desarrollo de ciertos conocimientos y de optimizar los recursos tanto humanos como materiales, requiere de puntos de contacto con todos los órganos de gobierno, requiere de puntos de contacto con todos los actores de esta ciudad y por supuesto es fundamental el trabajo y el apoyo en su caso de la Asamblea Legislativa.

Por mi parte estoy planteando y voy a exponer en breve a ustedes cuál es el tema de la reestructuración con el que seguimos trabajando, el que seguimos afinando varios detalles y por supuesto orientado en los ejes que ustedes van a poder observar en la presentación que hemos preparado, inspirado en la propia experiencia dentro de la Procuraduría y además con el aliento de los trabajos de la

misma Asamblea, los cuales estamos tratando de capitalizar y de volver realidad social en los temas mismos que estamos explotando ahora y que voy a presentarles.

Estamos conscientes de que se requiere la participación social, de que se tiene que trabajar con las organizaciones sociales. Yo les voy a exponer cuáles son los puntos de contacto que hemos advertido y por supuesto que entiendo que la tarea fundamental de esta Procuraduría es la de volver a ganar la confianza ciudadana, volver a ganar la confianza de las instituciones, buscar una reconciliación, buscar los puntos que solamente estoy claro a través del trabajo vamos a lograr.

Así que en este tema si ustedes me permiten voy a pedir que nos hagan favor de iniciar con las transparencias, si así está de acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.- Muchas gracias.

Bueno, lo primero que nosotros hicimos al llegar fue hablar del tema del diagnóstico, que fue lo que encontramos y qué teníamos que reconocer de inicio. Advertimos que había un distanciamiento de la institución para con la sociedad, encontramos la desconfianza de la población hacia la Policía Judicial, una no óptima y llegando hasta deficiente coordinación intra e interinstitucional; advertimos carencias en la capacitación y profesionalización, una ausencia de una plataforma tecnológica y de procesamiento eficaz de información porque si bien es cierto había insumos y había un inicio, la misma no está todavía en un funcionamiento cabal.

Y finalmente también vimos y advertimos una falta de transparencia en una serie de temas y de procedimientos. Así que con este diagnóstico y con la situación inicial, hablamos de varias acciones para la reestructura.

Quisiera yo aclarar que estas acciones son acciones que hemos planteado como acciones inmediatas de reestructura, por supuesto que habremos de ser y de profundizar el estudio y seguramente habrá muchas otras acciones que llevar y

que plantear y que someter a la consideración de ustedes para poder continuar en ellas.

De inicio lo que nosotros estamos planteando aquí es que la Procuraduría debe construir una nueva forma de procurar justicia a partir de cuatro líneas de acción fundamentales:

Una, que tiene que ver con la reingeniería y planeación institucional que implica un punto de contacto con todas y cada una de las áreas de la Procuraduría, a fin de poder optimizar, poder sacarle el mejor y mayor provecho a cada una de las áreas que sirven para procurar justicia en esta Ciudad.

Otro de los ejes fue el de la humanización y la vinculación social en donde creemos que es un punto fundamental atender a planteamientos que ya se han hecho tanto en la ciudad como en ámbitos nacionales e internacionales de cómo debe acercarse y cómo debe presentarse el ministerio público hacia la sociedad y por supuesto en este mismo renglón el de la evaluación y la vinculación social, cómo estamos frente a la sociedad, cómo nos ven y cómo pudiera la Procuraduría tener mucho mayor penetración hacia los habitantes de esta ciudad.

Vimos también como necesario mejorar la supervisión y evaluación de todo el personal que conforma la institución tanto en las áreas neurálgicas de la Policía Judicial como lo que tiene que ver al propio Ministerio Público.

Finalmente hicimos el planteamiento de la transparencia y la rendición de cuentas. Creemos que es fundamental este tema de transparentar en la medida en que lo permite precisamente el trabajo de la Procuraduría, todas sus acciones y por supuesto estar en el tema de la rendición de cuentas y estar explicando de qué se trata y qué es lo que estamos haciendo.

Bien, como estas acciones inmediatas teníamos que aterrizarlas, pues hicimos los siguientes planteamientos que ahora les expongo a ustedes. Hablamos de una nueva policía investigadora para la Ciudad a través de la reestructuración orgánica y operativa de la Policía Judicial. Aquí lo que debo de comentar, lo que quiero comentar en este tema de la nueva policía es no se trata solamente de un cambio de nomenclatura. Por supuesto que para nosotros capitalizar todo este proyecto

pues requerimos de un factor fundamenta. ¿Cuál es el actor fundamental? Pues la Asamblea Legislativa. Si nosotros no llegamos al punto que toque con la Asamblea Legislativa, al final podremos tener una reestructura funcional, una reestructura operativa, pero no vamos a poder hablar ni de otra nomenclatura ni de otra forma de acomodo desde el punto de vista jurídico legal de la policía que actualmente se denomina como Policía Judicial.

Entonces lo que nosotros estamos planteando es que el policía judicial, el llamado ahora policía judicial se convierta más en un agente de la Procuraduría que sirva y apoye las labores de investigación. Esto no quiere decir que actualmente no se realice investigación, lo que quiere decir es que se requiere de una mejor capacitación, se requiere el conocimiento de otras áreas, se requiere abrir la perspectiva de la propia Policía Judicial, para no estar limitados a las formas tradicionales y únicas de investigación.

Creemos nosotros que con una nueva estructura, con un nuevo enfoque y con una nueva forma de presentarse a la sociedad, podemos lograr esta parte. No estoy tratando de descubrir el hilo negro, ya en muchos lugares, en muchos lugares se cuenta con policías investigadoras, pero esto es hacia donde vamos, es un eje además que se ha planteado en la reforma constitucional, en la reforma constitucional se habla de la policía de investigación; esta policía de investigación, estoy yo convencido, que será fundamental.

Hemos planteado la reestructura orgánica porque creo que actualmente como se venía operando en la policía judicial, estaba desaprovechada, teníamos un grupo GERI concentrado, un grupo GERI que solamente actuaba de manera reactiva ante situaciones de emergencia, y si bien es cierto, es un grupo de intervención, tampoco hay que olvidar que es un grupo de elite que puede realizar otro tipo de tareas que son necesarias para la ciudadanía misma.

En este mismo tenor, hicimos el planteamiento de cómo debemos agrupar ahora a los diferentes cuerpos de la policía judicial y cómo podemos distribuirlos por zonas a fin de que operen con mucho mayor eficacia, entregando prácticamente el expediente concreto para que sea resuelto y no dejando sólo al patrullaje o a los

indicadores que a veces están más o menos actualizados en la policía, sino que contemos con indicadores pertinentes y que se entregue una labor y una misión específica para cada uno de esos grupos.

De la misma manera, en este tema de la Policía Judicial, hicimos un planteamiento que tiene que ver con la manera en que va a supervisarse la policía judicial. Hasta ahora tenemos la unidad que se refiere a la inspección interna, estamos planteando la reestructura y un cambio hacia lo que es o se entiende por asuntos internos, en asuntos internos la investigación, el procesamiento, los datos que tienen que ver con la Policía Judicial son mucho mayor certeros, intensos y llegan a un procedimiento final que es digamos ya sea la sanción administrativa, ya sea un tema de inculpabilidad dentro del ámbito de actuación de la policía o bien incluso la vista al Ministerio Público para en su caso proceder al integrar una averiguación previa. Entonces esto es un poco lo que les quería platicar de la Policía Judicial.

Nos hemos puesto como derrotero el tema de la disminución del número de delitos de alto impacto, como son el secuestro, homicidio, violación y robo, esto lo vamos a hacer por supuesto a través de los indicadores y vamos a realizar esas labores de inteligencia de la policía, a fin de atacar los focos neurálgicos.

Yo creo que la policía judicial está bien que haga algunas labores que son propias y sobre la marcha de la administración pública, pero no creo que deban estar encomendados a labores puramente administrativas. Entonces hemos reconcentrado, reagrupado y concentrado a los policías judiciales en estos temas fundamentales; el secuestro, homicidio, violación y robo.

También tenemos la reestructuración y fortalecimiento del área de combate a secuestros. Aquí lo que estamos planteando y que ahora viene a ser acorde con el recién aprobado acuerdo nacional, es que tengamos una unidad antisequestros específica.

Les quiero decir que ahora se ha mandado y así ha sido suscrito incluso por el Distrito Federal, la creación de unidades especiales antisequestros en toda la República, porque nuestra Procuraduría con lo que venía funcionando es con una

Fiscalía, pero una Fiscalía que no se ocupa sólo del tema del secuestro, sino que se ocupa de otros temas, como tiene que ver con la seguridad de las instituciones y los delitos contra la administración de justicia.

Entonces lo que vamos a hacer y lo que ya estamos haciendo es dejar pura a la Fiscalía de secuestros para ahora que contemos con los recursos y contemos con la infraestructura necesaria operar lo que hemos denominado como la Fuerza Antisecuestros del Distrito Federal, que llevará las siglas FAS.

Esta Fuerza Antisecuestro será una unidad especializada, esta unidad especializada contará con lo que nosotros denominamos como autonomía operativa, una autonomía de gestión, pero directamente conectada con dos áreas para efectos de su operatividad ministerial con la Fiscalía, perdón, con la Subprocuraduría de Centrales y para efectos de la supervisión y de la rendición de cuentas con la propia oficina del Procurador. Con eso creemos que vamos a fortalecer esta área FAS.

Estamos hablando también del combate frontal al robo de vehículos, a través de mecanismos de tecnología de punta, porque me encontré yo con que la Secretaría de Seguridad Pública tiene elementos de tecnología muy importantes para poder llegar al combate de robo de vehículos, pero estos no están en la misma línea o no eran paralelos en cuanto a su aplicación con la Procuraduría General de Justicia. Es decir, la Secretaría de Seguridad Pública tenía un gran avance tecnológico en ese tema y nosotros estábamos aún verificando los números confidenciales de los vehículos a través de los mecanismos de siempre.

Entonces ahí lo que estamos planteando es, para poder hacer un combate frontal al robo de vehículos, también se requiere de mecanismos de tecnología de punta.

En lo que se refiere al combate a la extorsión telefónica y al secuestro también, estamos planteando la creación, la operación del programa de registro de voz y datos de internos de reclusorio, así como del personal de Policía Judicial. Esto nos va a permitir verificar en línea de inmediato si alguna llamada concuerda con cualquiera de los registros de voz que tengamos en esa base de datos.

Es una base ambiciosa, pero es una base que creemos que es fundamental tanto para el tema de secuestro como para el de la extorsión telefónica, que si bien es cierto en la extorsión telefónica se ha logrado disminuir importantemente el número de las mismas, aún siguen sucediendo, aún se siguen presentando. Tenemos datos que nos hablan de 2 mil 700 extorsiones más o menos, pero de estas 2 mil 700 extorsiones podemos decir que se han evitado más de 70 mil ó 75 mil que pudieron haber llegado a ser consumadas, si no tuviéramos los mecanismos preventivos con los que ya contamos.

Si nosotros hacemos números, llegamos a que con esas 2 mil 700 llamadas la cifra es millonaria de los recursos que se obtienen. Entonces creemos que es fundamental este uso de la tecnología para el combate, además de intensificar por supuesto los programas que tienen qué ver con la prevención del delito.

Vamos a trabajar y vamos a aplicar en la identificación fidedigna e infalsificable de los delincuentes, con la aplicación del programa tecnológico de toma de huellas y muestras genéticas en el lugar del delito. Hasta ahora lo hemos denominado como ARFIS. Estamos analizando varios programas, estamos viendo a varios de los posibles proveedores de software y de este tipo de tecnología y queremos contar con el mejor.

La idea es que no sólo tengamos la huella digital, sino tengamos la huella genética, estamos explotando ya el tema de la identificación con el iris del ojo y otras identificaciones antropométricas que tienen qué ver con este registro.

La implementación, la adecuación de este programa puede llevar meses, no estoy hablando de un programa de años, estoy hablando de un programa más o menos rápido en cuanto al tiempo de ejecución y nos serviría muchísimo porque para ninguno de los que están presentes en esta Comisión es lejano o extraño el que los delincuentes cambien de identidad cada vez que son aprendidos y se dificulta mucho la aplicación de la norma porque utilizan otros nombres.

Vamos a mejorar el equipamiento del personal operativo de la Policía Judicial también y para ello vamos a trabajar en la adquisición de armamento, chalecos antibalas, equipo de radiocomunicación y hasta 800 nuevas patrullas. Nos

encontramos nosotros con chalecos en malas condiciones, encontramos alguna compra ya de los mismos, vamos a seguir reforzando este tema, vamos a hacer una adecuación de los equipos de radiocomunicación porque hasta la fecha siguen trabajando algunos frecuencias con los equipos Ericsson y eso provoca que se vicie la transmisión. Entonces, vamos a unificar este tema de la radiocomunicación, ya estamos muy avanzados, era cuestión de comprar algunos chips que ya estamos adquiriendo.

Las 800 nuevas patrullas vamos a estudiar el mecanismo financiero que mejor nos resulte para poder trabajar este tema.

Estamos hablando también de la creación de una red de investigación inteligente, de policía judicial y Ministerio Público para lograr la desarticulación de bandas y grupos delictivos.

Lo que yo encontré es que cada área de la Procuraduría tenía su tema de inteligencia, entonces el área desconcentrada tiene su inteligencia, el área de centrales tiene su inteligencia, el área de policía judicial tiene su inteligencia, pero la comunicación no es fluida entre todas estas áreas. Entonces, de lo que estamos hablando es de la creación de una red de inteligencia que fluya entre todas éstas para que cualquier detención sea comunicada a esta base de datos para que cualquier investigación pueda ser analizada de manera paralela en todas las demás áreas y no se quede así solamente o centrales o desconcentradas o Policía Judicial de manera aislada con su información, porque debo decirles que hay algunas de estas fiscalías que cuentan con su equipo de Policía Judicial que no necesariamente está en el equipo central, entonces la inteligencia para generarla es un poco más complicada para ellos. Lo que queremos es que todo mundo pueda tener una comunicación fluida y cuando se esté buscando un dato esto sea mucho más ágil.

Vamos a modernizar y reequipar la Coordinación General de Servicios Periciales porque creemos que es fundamental. Mi experiencia en la Subprocuraduría de Procesos advertí que la mayoría de los asuntos complicados, complejos tienen que ver y tienen un punto de toque fundamental con los servicios periciales. Si no

tenemos unos servicios periciales sólidos los asuntos pueden caer una vez que ya se encuentran en el proceso, entonces necesitamos reforzar, modernizar, reequipar, hacer adquisiciones importantes porque hay reactivos que se van terminando y que se tiene que sustituir el método de dictaminación pericial, entonces queremos contar con lo mejor en ese tema.

También estamos hablando de una coordinación efectiva con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la PGR y con la Secretaría de Seguridad Pública Federal, esto con la finalidad por supuesto de eficientar el combate a la delincuencia. De lo que yo estoy hablando aquí es de algo real, de que se pueda percibir, además que la ciudadanía lo perciba.

Nosotros hemos dado los primeros pasos con los temas de los delitos que estamos investigando recientemente, hemos pedido la colaboración de la PGR, debo decir que se nos ha brindado la colaboración de las diferentes áreas, áreas que estuvieron siempre vedadas y que estuvieron en una especie de búnker para estar transmitiéndose o intercambiando información, hemos dado la instrucción de que se coordinen, no quiere decir que va a fluir la información de manera indiscriminada. La instrucción que hemos dado y la instrucción que ha dado también el titular de la PGR es que exista coordinación y un manejo responsable de las informaciones en nuestros respectivos ámbitos de competencia.

En lo que tiene que ver con la Secretaría de Seguridad Pública Federal, así como les hablé del tema que tiene que ver con el robo de vehículos, vamos a hacer muchas otras cosas juntos, vamos a trabajar en la radiofrecuencia. Yo estoy seguro que podemos llegar a un punto de contacto con nuestros centros de mando, en donde tengamos la misma comunicación el mismo tiempo y donde podamos trabajar conjuntamente las llegadas, las operaciones, las persecuciones, que a veces fracasan cuando hay descoordinación. El primer paso ya lo estoy dando.

Yo creo que la Policía Judicial debe tener también contacto con las cámaras que tiene Seguridad Pública. En días pasados hicimos una aprehensión en el barrio de Tepito y esa aprehensión pudo haberse frustrado, pudo no haber sido exitosa de

no contar con el monitor y apoyo inmediato de la policía. Entonces, el primer paso ya lo hemos dado.

En mi oficina yo ya tengo un monitor de la Secretaría de Seguridad Pública instalado y cambia mucho de verdad, porque puede uno estar viendo qué es lo que está pasando en la ciudad. No quiere decir que nosotros vamos a hacer las funciones de Seguridad Pública, no, pero nos sirve porque podemos pedir apoyo cuando tengamos algún tipo de acción, cuando se inicia una persecución sirve a los comandantes a puesto de mando de la Policía Judicial saber qué es lo que está pasando, por dónde ve, para que no se atropellen los compañeros y para que no haya una sobrecarga en este tipo de operativos.

También estamos planteando la modernización del trámite de averiguación previa, que permita al denunciante la consulta automatizada del expediente. Con esto vamos a llegar a la consulta de algo que es el expediente virtual a fin de que vía Internet pueda darse seguimiento, obviamente con un número confidencial, con ciertos candados, pero que no se tenga que acudir necesariamente en el caso de las víctimas o denunciantes hasta la Procuraduría para tener información, sino que sepan en el día a día cómo está avanzando su expediente.

Estamos hablando también de la reubicación del número de agentes del Ministerio Público bajo el criterio del número de habitantes y trámites realizados en agencias del Ministerio Público. ¿Por qué este tema? Porque creemos fundamental el análisis de las diferentes agencias, coordinaciones territoriales, porque hay en algunas en donde no se tiene tanta carga de averiguación previa, tanto trabajo y que tienen el mismo número de agentes de Ministerio Público que otras que tienen una gran carga de trabajo. Esto como un ejercicio inicial, porque a lo que debemos de llegar es a cumplir con los parámetros internacionales, parámetros que hablan de cuántos Ministerios Públicos debería de haber por habitante de la ciudad.

Entonces, como un primer inicio vamos a hacer este ejercicio de reubicación y de concentración de Ministerios Públicos donde se requiera de mayor atención.

Estamos hablando también de la transformación de las Agencias del Ministerio Público para garantizar un trato digno y servicio eficiente. Encontramos muchas Agencias del Ministerio Público que tenían serias deficiencias tanto de construcción, como de operación, como de eficiencia y en cuanto al uso del mobiliario y ahora lo que estamos nosotros plateando es la creación de una agencia modelo que tendremos que somete a la consideración, que ya los invitaremos también para que la conozcan, en donde vamos a tener todo aquello que ha sido objeto de recomendaciones, todo aquello que ha sido objeto de observaciones, incluso por este Órgano Legislativo que ha hecho varias referencias puntuales sobre el tema y vamos a trabajar duro para que estas agencias puedan ser modernizadas y puedan ser puestas al día en ese tema.

Vamos a instrumentar el Programa de Predenuncia vía Internet; este Sistema de Predenuncia vía Internet va a operar, incluso hacia la ciudadanía que no tiene tantos recursos para contar con los implementos necesarios y con quienes les van a poder orientar en el tema de cómo llevar a cabo esta predenuncia, cómo llenarla, cómo constar con su constancia y después trabajaremos con citas, para descargar, despresurizar el trabajo de Agencias del Ministerio Público que en turno yo entiendo que debe de ser un trabajo con detenidos, todos los otros trámites vamos a llevarlos a través de este sistema o cuando menos vamos a aligerarlos a través del Sistema de la Predenuncia y que no solamente será de predenuncia, sino preacta especial también.

Muchas personas que llegan con nosotros y que lo quieren es una constancia, hacer una constancia, dejar de manifiesto algún tema que les preocupa, bueno, lo vamos a trabajar con este sistema a fin de que se no se quite tanto tiempo a los que están trabajando con detenido y poder hacer más ágil la situación que requiere sí de una instancia presencial de los ciudadanos.

Vamos a reforzar el área de atención a víctimas del delito para garantizar la atención efectiva y continua; es decir, no podemos conformarnos nada más con que el Ministerio Público atienda a las víctimas en un primer acercamiento desde la asesoría, les diga qué más va a pasar y después nos olvidemos de ellos. Lo que

queremos es que haya una garantía de atención efectiva y continua y esto tendrá que llegar incluso hasta el proceso por supuesto.

Desde que estábamos nosotros en la Subprocuraduría de Proceso manejamos lo que es el cuaderno de víctimas, la recepción de sus comentarios, la constancia de que han sido informados, de cuáles son los teléfonos de los fiscales, cuáles son los teléfonos del Ministerio Público adscrito, cuáles son sus fechas de audiencia, qué son los trámites que a continuación le esperan, todo esto también lo vamos a garantizar a fin de que sea un trato continuo hasta el final.

Estamos ya por la creación de la Agencia Especial para la Atención de Delitos Cometidos en contra de los Jóvenes, que fue un tema que se trabajó con el asunto del New's Divine y que ya lo tenemos implementado; es decir, no sólo aquella Agencia que tiene que ver por los delitos cometidos por los adolescentes que están en conflicto con la ley, sino los cometidos en contra de esos adolescentes o de esos jóvenes.

Vamos a trabajar en la instrumentación y aplicación de la transversalidad de género para garantizar equidad en la procuración de justicia, esto lo vamos a hacer un punto de llegada, de contacto a todas y cada una de las Agencias del Ministerio Público, cómo es que tiene que atenderse para cumplir con este tema del género, vamos a profundizar en la capacitación de nuestros Agentes del Ministerio Público, de los Oficiales Secretarios para que se pueda cumplir con este tema.

Vamos a trabajar por ejemplo también en el área especial y especializada de la Agencia de Delitos Sexuales, en donde cuando se trate de una víctima mujer tendremos alguna área para que sea atendida por personal femenino; a veces no es una entrevista la que necesitas realizar, sino dos o tres entrevistas y la verdad es que se vuelve una situación complicada para el pudor, para la misma explicación de la víctima cuando tienen que estarlo repitiendo y se trata de personal masculino. Entonces, vamos a trabajar también en esa situación.

Vamos a buscar, y ya hemos entrado en pláticas con el área de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Readaptación Social para poder contar con un registro

y seguimiento a reincidentes por delitos de alto impacto en coordinación también con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Este es un tema muy delicado porque obviamente que cuando una persona ha cumplido su pena, pues el Estado debiera de ya no estar haciendo supervisiones. Lo que nosotros queremos es llevar un control, hacer un seguimiento de ese control y quizás las otras áreas que tienen que ver más con el aspecto social, pues tener el conocimiento de dónde están y dónde se encuentran solamente los que tengan que ver con delitos de alto impacto.

Nosotros habíamos hablado de organizar a 80 mil ciudadanos para que participaran en estas tareas propias de seguridad pública vinculados directamente con la Procuraduría, pero este tema ya fue escalado y ha sido llevado al Consejo Ciudadana y a la Subsecretaría de Participación Social, así que simplemente participaremos en este tema que va de mucho mayor número de habitantes como otro integrante más del programa.

En cuanto a la implementación de mecanismos de solución de conflicto de justicia alternativa, también vamos a trabajar para lograr la solución pronta de los delitos de menor impacto y la reparación del daño. Estamos claros que la reforma que se ha plantado en el sistema de justicia penal a nivel de la Constitución busca privilegiar este tema, hay una reforma concreta en el Artículo 17 que habla de la solución de conflictos, de los medios alternativos de solución de conflictos y creemos que vamos a dar entonces la difusión y el apoyo necesario primero para los que ya tenemos, como es la conciliación, como es la mediación que lleva el Tribunal Superior de Justicia, y después para los que vendrán con la implementación de los juicios orales, como puede ser la suspensión de proceso a prueba, como puede ser la aplicación del principio de oportunidad por parte del ministerio público.

Para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas vamos a incorporar al Consejo Ciudadano como órgano dependiente de la Administración Pública del Distrito Federal, en los mecanismos de evaluación institucional. Queremos tener

una Procuraduría que esté constantemente evaluada para poder medir nuestra eficiencia, nuestra efectividad en la actuación.

Aquí yo planteaba la digitalización y actualización del álbum fotográfico de la Policía Judicial para poder reforzar la transparencia y la rendición de cuentas. Quiero decirles que estoy a unos días ya de que este álbum esté totalmente terminado, digitalizado, actualizado en todas y cada una de las áreas de la Policía Judicial para poder facilitar cualquier averiguación, cualquier investigación, cualquier requerimiento de la Comisión de Derechos Humanos o de otras autoridades. Estamos a unos días ya de terminar con esto. Realmente lo que necesitábamos simplemente pues era aplicarnos a fondo, prácticamente lo tenemos ya resuelto.

Vamos a promover la denuncia ciudadana a través de la difusión de la galería de delincuentes más buscados en el Portal de Internet de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Recién en la Reunión de Procuradores que acaba de tener lugar en Chihuahua, se planteó este tema y se dijo, “lo que deberíamos de hacer es de concentrarnos en aquellos que son los más buscados para poder quitar a la sociedad ese gran peso que se tiene en ese tipo de delincuencia”. Pues esto nosotros lo planteamos desde que asumimos ahora el cargo y ahora vamos a poder profundizar y poder atinar bien el derrotero en ese tema.

Es lo que quería presentarles. Este tema de las 20 acciones por la Ciudad, bueno pues hay cosas que se relacionan con nosotros, que no quisiera ser repetitivo, solamente voy a entrarlo de manera rápida el tema de la nueva policía investigadora, tal cual como se los he planteado, que llegaremos a su punto óptimo cuando contemos con el número de policías, con el número de investigadores necesarios para poder cubrir esta ciudad. Cuando llegemos a ese punto óptimo entonces podrá ser mejor aprovechado todavía este tema de la policía investigadora.

Hablaba yo de la creación de la Fuerza Antisecuestros, FAS, tal cual como lo he planteado; la dotación de un estado de fuerza efectivo que esto tiene que ver con una solicitud de apoyo que ya veremos cuáles serán los mecanismos que voy a

trabajar con el Secretario de Seguridad Pública; la atención y seguimiento de casos de secuestro por el Procurador.

Hemos sido muy criticados en esta labor, en esta tarea que tiene que ver con un teléfono celular que ahora acabo de pasar a uno de mis asistentes, al coordinador de asesores para efectos del protocolo de la sesión, pero créanme que más allá de lo que hemos sido criticados, yo me siento muy satisfecho.

Señores diputados, les puedo dar buenas cuentas de este programa, no quisiera yo poner un mensaje que traigo ahí de una ciudadana, que lo guardo porque de verdad fue muy alentador, pero cuando menos llevamos una detención, 4 investigaciones, y varios, muchos casos de extorsión telefónica concluidos.

Hubo un dato muy importante de una persona que ya no quería acudir a la policía, que ya había estado en las instancias federales, que ya había tenido algún contacto con nosotros y ya no quería acudir; compareció, fue a mi oficina directamente después de que hablamos con él por teléfono, y la verdad es que de esa entrevista, resultaron datos sumamente interesantes para poder resolver otros asuntos que ahora nos ocupan.

También hemos planteado lo del fondo antisequestros porque también se nos ha cuestionado este tema de las recompensas. Yo les quiero decir que a nivel nacional, se acaba de plantear, por todas las fuerzas políticas que estuvieron reunidos en la reunión de procuradores, por el propio Procurador General de la República, este tema de poder echar a andar la recompensa, dar resultados.

Tenemos en este momento 8 personas que estamos analizando su información, y no la estoy analizando yo en la procuraduría, la está analizando el Consejo Ciudadano, a fin de que esto sea transparente, y yo ni siquiera sé en este momento quiénes son para que no haya temas de represalias ni muchos menos, se están analizando 8 casos concretos que dicen tener muy buenos datos de asuntos muy importantes que tienen que ver con el tema de secuestro.

Sí es un esfuerzo, sí es un esfuerzo el que hay que hacer, pero hay que entender que estos señores, cuando alguien presta su casa para tener a un secuestrado, cuando alguien participa para poder alimentar a una persona, sabiendo que es

secuestrado lo hace por dinero, y lo hace a veces por el pago de una renta, lo hace a veces por el pago de una renta, lo hace a veces por el pago de 10 mil pesos mensuales y tienen ahí a la persona secuestrada. Entonces si nosotros podemos hacer un llamado a esa ciudadanía, pues creemos que lo vamos a seguir planteando.

Señores diputados, yo les agradezco muchísimo. Esto es lo que yo quería transmitirles, lo que quería informarles de lo que estamos planteando como acciones, reitero por supuesto mi agradecimiento a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a cada uno de los diputados que se encuentran presentes, y por supuesto al Presidente de la Comisión, al diputado Daniel Ordóñez también por la amabilidad de la invitación.

Yo quedo a sus órdenes, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, doctor Miguel Ángel Mancera.

Se abre la primer ronda de intervenciones, han solicitado el uso de la palabra el diputado Olavarrieta, yo creo ahorita regresa, y el diputado Agustín Castilla Marroquín. Adelante, diputado, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.- Gracias, diputado Presidente. Señor Procurador, bienvenido.

Hoy por la mañana nos levantamos con una noticia que nuevamente despierta la indignación de la sociedad y que fomenta este clima de temor, de pánico social, que es el secuestro de una jovencita de 19 años, que desde hace 11 meses fue privada de la libertad.

En este sentido, señor Procurador, cuándo tuvieron conocimiento de la desaparición de Silvia Vargas Escalera; ya mencionaba sobre el caso de Fernando Martí, sobre el avance de las investigaciones, estos son los casos que han cobrado notoriedad.

Sin embargo, ¿cuántas denuncias ha recibido la Procuraduría en materia de secuestros en lo que va de este año; en cuántos casos se ha detenido a los

responsables; en cuántos casos se han presentado hechos de violencia durante el secuestro de estas personas y en cuántos casos la víctima ha perdido la vida?

También mencionaba que usted atiende personalmente las denuncias telefónicas que se hacen a su oficina. Sin embargo, me parece que es un programa poco efectivo, porque querría decir que el Procurador Federal de Justicia del Distrito Federal todo el tiempo está pendiente de un teléfono y en qué momento atiende al resto de los asuntos, se me hace poco operativo, cuando menos desde mi punto de vista.

Por otro lado, hoy por la mañana también se consiguió una nota periodística en donde hablan de que elementos de la Policía de Seguridad, de la Secretaría de Seguridad Pública se integran a la Fuerza Antisecuestros.

Sin embargo, también se señala que han sido señalados por la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por la Comisión de Abusos, lo cual desde luego genera preocupación, y en este sentido, se habla de la desaparición de la policía Judicial y de la creación de una policía investigadora.

Este tipo de policías no se crea por decreto. ¿Cuál es el proceso de selección, de supervisión, de capacitación, cuáles son los recursos tecnológicos con los que va a contar la nueva policía investigadora y qué va a pasar con los elementos de la Policía Judicial?, porque no queremos creer que solamente sea un cambio de nombre o no queremos pensar también que muchos de estos elementos que no cuentan con la capacidad para realizar un trabajo de investigación adecuado, vayan a ingresar las filas de la delincuencia organizada.

Por el momento es todo, señor Procurador, y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Al final de las intervenciones dará respuesta el doctor Miguel Angel Mancera.

Tiene el uso de la palabra el diputado Hipólito Bravo, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ.- Haciendo una revisión exhaustiva de los 28 puntos que nos han sido informados el día de hoy y que los diputados no solamente los integrantes de la Comisión, sino los 66 diputados debemos de

apoyar estas medidas, porque no son medidas que solamente beneficiarían a un sector, sino son medidas que benefician a toda la ciudadanía, habitantes del Distrito Federal.

En ese sentido, señor Procurador, yo lo felicito y de manera personal estaré apoyando estas gestiones como representante popular, como legislador. Creo que usted se merece el beneficio de la duda y no solamente eso, sino además el apoyo total, incondicional de los legisladores de las tres esferas de la autoridad y además nuestros ciudadanos.

Yo creo que es muy prematuro aquí venir a cuestionar algo que todavía no está funcionando. No solamente es prematuro, sino además irresponsable, de venir a cuestionar algo que apenas estamos conociendo, algo que esperamos que funcione.

Mi pregunta al respecto que le quiero formular, señor Procurador, es en el sentido, dentro de esta propuesta de 80 mil ciudadanos que van a participar en el asunto de la comisión de delitos, esta propuesta de la recompensa que usted nos señala, obviamente es una propuesta que está contemplada en ley, no es una ocurrencia, pero sí le quisiera preguntar qué perspectivas digamos futuro espera esta participación ciudadana con el asunto del fondo de antisequestro, cuanto que yo creo que debería haber una cultura de participación ciudadana y a esa medida ir socializando la participación de los habitantes. ¿Qué futuro nos espera, señor Procurador, con este asunto de secuestro?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Zepeda Segura.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor Procurador, lamentablemente arrancamos con el pie izquierdo esta serie de encuentros, y lo digo así porque el primer acuerdo que no se cumple fue

precisamente el hecho de que esta reunión estaba programada, estaba pactada para que estuviera aquí también la Comisión de Seguridad Pública.

Lamentamos que le hayan impuesto las condiciones la agenda, porque eso genera una percepción de una Procuraduría débil que no está tomando cartas en el asunto.

Lamentamos esa sumisión por parte y dirigida hacia la mayoría del PRD, porque incluso a la fecha la agenda de temas y el marco fue impuesto y acatado por la propia Procuraduría.

Nos preocupa esa política excluyente, nos preocupa que ante un tema que requiere del acuerdo de todos, se genere una agenda de exclusión y no de inclusión. Mientras a nivel federal el Presidente Calderón está haciendo múltiples esfuerzos para sumar a todas las fuerzas políticas a una agenda común de combate frontal a la delincuencia, aquí la situación es generar una agenda de exclusividad; mientras a nivel federal se busca la interlocución, aquí la preocupación fue sólo la de ir a pasarle revista a la presidenta de su partido.

Lamentablemente no hay señales claras de querer generar acuerdos y sí de partidizar la justicia. Una de las preguntas que le quiero hacer es: ¿Cómo vamos a vigilar de manera objetiva si incluso la foto de la primera jornada de seguridad es con la brigada de Andrés Manuel López Obrador encabezando esta vigilancia y este sistema de acusación y persecución delincencial?

El combate a la delincuencia exige que haya acuerdos, muchas de las propuestas aquí en la Asamblea requieren de ello, incluso compartimos muchos de los puntos que usted nos describe, como aquel de instrumentar el programa de pre-denuncia vía Internet, es una iniciativa de ley que el diputado Agustín Castilla y un servidor presentamos hace más de seis meses, o el combate frontal a la delincuencia, requiere de acuerdos, de unidad y negar la posibilidad de que otra Comisión, la de Seguridad Pública, pudiera haber participado en esta reunión sólo porque la preside un diputado de un partido diferente al que usted pertenece, es negar la posibilidad de crear una agenda que nos obligue a todos.

Por otro lado, y no olvidemos que hay muchas propuestas que requieren que transiten por la esfera de lo federal, que tienen que pasar por la Cámara de Diputados. Aquí aplica un dicho, y el dicho es muy claro: “No trates a los demás como no quieras que te traten a ti”. No hay que olvidar que a nivel federal sí tenemos mayoría, allá no nos pueden negar tan fácil ni excluir tan fácil como lo están haciendo aquí.

Preguntarle nada más una situación muy clara que hemos denunciado en otras ocasiones, el estatus administrativo de la propia Procuraduría y si en términos concreto José Ramón López Beltrán sigue trabajando en la Procuraduría, porque la vez pasada preguntamos y nos dijeron que no, que no aceptaban recomendados y que si trabajaba ahí era porque era buenísimo, entonces no nos quedó muy clara la situación, queremos saber su nivel salarial, funciones y el reporte diario de asistencias de este personaje.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la voz el diputado Tomás Pliego Calvo.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Nuevamente le doy la más cordial y respetuosa bienvenida, señor Procurador, subprocuradores, Subprocuradora, funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Hemos escuchado con mucha atención su breve y conciso informe, y lo resalto porque no son tiempos de palabras, no son tiempos de discursos, son tiempos de hechos muy concretos, que como usted mencionó, deben empezar a diluir o borrar palabras mencionadas por usted y que son parte de su diagnóstico, de la Procuraduría: distanciamiento, desconfianza, opacidad, etcétera, etcétera.

El Partido de la Revolución Democrática lleva gobernando esta ciudad ya prácticamente 11 años a contracorriente de una política a nivel federal que lejos de generar empleos genera cada vez más desempleo, que lejos de evitar la constante y permanente migración de mexicanas y mexicanos especialmente a los Estados Unidos la ha acelerado, de políticas que han generado aumento de los precios en la canasta básica, aumento de las gasolinas y por lo tanto de todo aquel producto o servicio que requiere la ciudadanía.

Sin embargo, el Distrito Federal con las políticas sociales implementadas a partir del año 2000 ha mantenido una política coherente de combate a la delincuencia. El combate a la delincuencia desde mi punto de vista no es nada más de policías, ladrones, cárceles y jueces, el combate a la delincuencia también pasa por lo social y eso lo hemos dicho y lo hemos reiterado.

De manera tal, señor Procurador, que tiene usted un gran reto. Usted es un hombre joven, con la experiencia de procuradores anteriores del Gobierno de la Ciudad desde el año 97 para acá. Tiene usted incluso la posibilidad de convertirse en los próximos meses en el mejor Procurador en los últimos diez años en el Distrito Federal.

Su batalla, señor Procurador, es a lo interno como usted ya lo mencionó, el combate al servicio que se da actualmente en la Procuraduría y a la imagen que genera la propia Procuraduría.

Le preguntaría en primera instancia, porque entiendo que son dos rondas de preguntas. Todo esto que acaba usted de exponer y que es muy importante e interesante ¿Cuándo en qué tiempos vamos a poderlo ver aterrizado, resultados específicos para la ciudadanía?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado Nazario Norberto Sánchez.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Vemos con gusto y alegría que el plan de reestructuración es bueno y esperemos que llegue a un resultado óptimo.

Es muy fácil golpear y decir de la situación actual que se vive en la Ciudad de México, pero también en el país. Yo nada más haría una pequeña reflexión.

Hace algunos días del examen que les hicieron a los profesores a nivel nacional, 70 por ciento reprobados. El Sistema Educativo Nacional va en picada y

definitivamente la Secretaría de Educación Pública, por decir un organismo, o sea vemos que en el país cómo está gobernando y en otra forma no se vale tirar la piedra y esconder la mano.

Yo aquí en los planteamientos de reestructuración, señor Procurador, sí le quisiera proponer, porque no he revisado y no veo la capacitación integral del personal del Ministerio Público, del Oficial Secretario, de mecanógrafos, para el efecto de que cuando lleguen las averiguaciones previas lleguen a los juzgados, como se dicen muy concreta, muy eficaces y que el juez no pueda con el argot jurídico se dice que van muy flojas, no pueda dejar ir libres a los presuntos responsables. Ése sería desde nuestro punto de vista nuestra propuesta, señor Procurador, y esperemos que esta efectuación siga adelante. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Antes de darle el uso de la palabra, señor Procurador, sí quisiera hacer un comentario, porque me parece que no es correcto faltar a la verdad, no es correcto, no hace bien y más cuando se vienen buscando consensos, es falso y como Presidente de la Comisión niego que haya una agenda pactada con la Comisión de Seguridad Pública en una reunión, es falso y si tienen prueba de lo contrario, yo le exhorto a que las presente y no falsee la realidad a la opinión pública.

Platiqué con la diputada Carmen Segura, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, efectivamente teníamos la intención de sesionar de manera conjunta en Comisiones Unidas, hemos sacado otros muchos otros temas en Comisiones Unidas, en éste desafortunadamente no se pudo dar el empatar las agendas, no pudimos empatar las agendas con la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública porque no hubo condiciones.

Yo de veras exhorto a que no entremos en un clima de hostilidad innecesaria pero sí hay que hacer las aclaraciones pertinentes y no es conveniente que ninguno de los diputados aquí caigamos en un error al decir que había una agenda que esta Comisión violó, no existe, sigue abierta una posibilidad a que nos reunamos de manera conjunta.

A continuación le doy el uso de la palabra al señor Procurador, doctor Miguel Ángel Mancera.

EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA.- Muchas gracias. Les agradezco en principio a todos los diputados por sus preguntas.

En relación con la formulada por el señor diputado Agustín Castilla Marroquín, que contiene varias preguntas, me cuestionaba por el secuestro de la hija del señor Nelson Vargas desde ¿cuándo se tuvo conocimiento en la Procuraduría de este asunto? Le quisiera yo informar respetuosamente que es un asunto de la Procuraduría General de la República. La Procuraduría General de la República fue la que conoció de este asunto, no es un asunto de la Procuraduría del Distrito Federal. Entiendo que llevan 11 meses con este tema y nosotros no hemos tenido ninguna petición, ninguna participación, ningún punto de contacto con la averiguación previa que ahora se ha hecho pública del secuestro de la hija del señor Nelson Vargas. Sin embargo sirva esta oportunidad para hacer latente que en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal estamos abiertos a poder colaborar en todo lo que se requiera. No nos han pedido ningún tipo de colaboración y no es un asunto que nosotros llevemos.

Por lo que se refiere a los llamados al Procurador, señor diputado, la verdad es que sí en un principio fue muy complicado. Yo llegué a recibir hasta 250, 260 llamados en una semana, ahora ha bajado la intensidad porque lo que hemos estado haciendo es en todos los medios de comunicación donde hemos tenido oportunidad, es informar que se trata de un teléfono para secuestros, y obviamente el delito de secuestros no es algo tan recurrente. Solo que nosotros en el Distrito Federal tenemos la problemática del famoso secuestro exprés. Entonces sí nos han llamado para secuestros y secuestro exprés, pero yo quisiera repetir que la verdad de las cosas ha sido muy oportuno, es una experiencia que nos lleva quizás a implementar un call center, es algo que estamos analizando, pero directo de la oficina del Procurador con una comunicación directa al más alto nivel, porque es la única forma de hacer operativo y de respuesta inmediata. Yo creo que ha sido una buena experiencia, yo creo que nos ha dado buenos

resultados. Sí es cansado, eso sí debo comentarle porque nos llaman, el día de hoy me llamaron para un tema de secuestro a las 03:45 de la mañana. Entonces es parte de lo que tiene que ver entiendo yo con esto del servicio público y así lo hemos asumido.

Por lo que se refiere a la integración de los elementos de seguridad pública a la Fuerza Antisecuestros, no. Hay una cuestión muy importante que precisar. Nosotros vamos a tener una Unidad Antisecuestros a la manera de otras unidades antisecuestros donde la fuerza de intervención está totalmente aislada. Es una fuerza que sólo se utiliza para eso, para la intervención, para el cateo, para la intervención que no debe saber nunca ni contaminarse qué tipo de averiguaciones se manejan ni nada, ellos están en una parte aislada.

Todavía no tenemos afinado de quién se trata. Yo leí ahí que en esa nota decían que nosotros vamos a pedir que si elementos de Fuerza de Tarea, que si elementos de Tácticas Especiales. No, la verdad no. Nosotros lo que le hemos pedido al Secretario de Seguridad Pública es que él explore y analice la posibilidad de complementar lo que nosotros tenemos ya en el Grupo GERI para una fuerza de intervención de elementos que por supuesto tendrán que ser sometidos a los mismos controles de confianza, estrictos controles de confianza, porque esta Unidad FAS de la que yo les he platicado ahora tiene la concepción y además el compromiso a nivel nacional por el Acuerdo que se acaba de suscribir por todas las fuerzas políticas, de que se encuentre con los más estrictos controles de confianza, control de confianza de ministerios públicos, de secretarios y por supuesto también de policías judiciales. Vamos a contar también con peritos y con esa fuerza de intervención.

¿Qué va a pasar con los Policías Judiciales que no aprueben esto? Pues de inicio no podrán estar en el Grupo FAS, esto es un hecho. Van a poder permanecer en la Policía Judicial, depende de la batería que no hayan aprobado. Yo aquí quiero aclarar lo siguiente: hay policías judiciales que no aprueban todo lo que es el control de confianza porque les hace falta liderazgo, les hace falta saber mandar, les hace falta saber poner atención. Son varios los rubros que se analizan en

estas baterías de controles de confianza o están sometidos ya a un gran estrés y necesitan una terapia antiestrés.

Bueno, lo que nosotros vamos a hacer es por supuesto a los más capacitados para el combate al secuestro tenerlos ahí y tenerlos con los controles necesarios. Ahora estamos pensando en una estructura que si ustedes me lo permiten de manera anticipada podría decirles pudiera costar algo así cómo 50 millones de pesos en cuanto a estructura operativa, que no quiere decir que yo vaya a solicitar 50 millones de pesos extras al presupuesto, sino que estamos viendo cómo hacer adecuaciones a costos compensados y cuánto nos puede costar más. Pero es todavía algo que estamos analizando.

Por lo que se refiere a la pregunta del diputado Hipólito Bravo, sí efectivamente estamos manejando dentro del marco de atribuciones de la Procuraduría, dentro del marco de atribuciones del Consejo de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal este tema de las recompensas, queremos llegar a la creación de un fondo que tendrá que ser obviamente analizado y jurídicamente aprobado por todas las implicaciones que tendrá, que seguramente tendrá que ver con el tema de tecnología, con el tema de las recompensas.

Yo les quiero decir que la verdad estoy muy motivado, porque con las agrupaciones y con las organizaciones ciudadanas con las que he platicado, con las víctimas de ese flagelo del secuestro, han querido ya hacernos donaciones muy importantes, que no hemos aceptado hasta que no tengamos este marco legal, pero están prestos para salir en este tema, incluso yo creo que ellos van a salir por sus propios medios, porque les interesa mucho esta mecánica de la recompensa.

En cuanto al señor diputado José Antonio Zepeda Segura, yo le quisiera contestar de la manera más respetuosa que acudo a este órgano legislativo, a esta Asamblea Legislativa, a una invitación expresa que llegó a mi oficina, donde fui convocado por esta Comisión de administración y Procuración de Justicia y sin ningún tipo de viso, sesgo o aliento partidista de ninguna especie.

Yo le quiero decir que he atendido de manera personal a la diputada Carmen Segura, ella estuvo en mi oficina, la he atendido en cuanto a inquietudes perfectamente válidas que me planteó y donde dimos una explicación puntual a las mismas.

He atendido al diputado Triana con el penoso incidente con el penoso incidente por el que atravesó, a darle una explicación puntual, a mí me interesaba tener un contacto con él y explicarle personalmente qué es lo que habíamos hecho y cómo habíamos encontrado a las personas que lo habían asaltado, pero además de eso, ya me reuní con la fracción del PRI.

Yo busqué en las diferentes agendas, tener un acercamiento con las fracciones, con todas las fracciones. Me he reunido con la fracción del PRI, hemos buscado desde el 24 de julio a Miguel Hernández Labastida, de la fracción del PAN para que nos dé una fecha de audiencia para poder estar yo también con la fracción del Partido Acción Nacional, y desde ahora les reitero, que eso es lo que yo estoy buscando.

Seguramente yo habré de convocar y entonces sí sería responsabilidad mía el no hacerlo correctamente, habré de convocar tanto a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, como a la Comisión de Seguridad Pública, a un evento en donde vamos a presentar una ley comentada del uso de la fuerza que ustedes hicieron, una ley que salió de este recinto, de esta Asamblea Legislativa, y que nosotros nos hemos ocupado de que se le hagan comentarios jurídicos para poder reforzarla, y que además voy a entregar a todos mis agentes de la policía judicial para que la estudien. Ese sería un tema que yo tendría que reprocharme de no hacerlo correctamente.

Efectivamente sigue trabajando en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, José Ramón López. Le quiero decir que ahora se encuentra adscrito, si no mal recuerdo, si no me está fallando la memoria, está adscrito al área de la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos, está en carácter entiendo de asesor, pero como usted me lo pide y no sé si tendrá que ser de manera oficial,

pero con mucho gusto voy a atender su petición de hacerle llegar los registros de asistencia y las tareas que ha realizado él.

Él se venía desempeñando como coordinador administrativo de la Fiscalía de Paz Penal, su tarea es diaria, las firmas de documentos en cualquiera de estas fiscalías son diarias, es decir, tienen que ser actividades presenciales, tienen que ser actividades de presencia física, pero se lo haré llegar si es del interés también del tiempo o del lapso de tiempo que se me indique, con mucho gusto.

Por lo que se refiere al señor diputado Tomás Pliego. Por supuesto que es muy interesante el tiempo de aplicación, yo le quiero decir, señor diputado, que vamos a tener muchas de estas acciones, por ejemplo la disminución en el número de delitos de alto impacto, estamos buscando ya en áreas muy concretas, ya estamos dando los primeros resultados, yo no quiero echar las campanas al vuelo, pero estoy viendo un trabajo sistemático de la Policía Judicial.

Recientemente tuvimos una visita del órgano de vigilancia, del Poder Judicial de la Federación, en donde se nos hacía un llamado, se nos decía que era necesario resolver un asalto que se había perpetrado contra un servidor público del Poder Judicial Federal, y con esa entrega del expediente y con ese compromiso de la Policía Judicial, se detuvo a la banda de los franeleros que son señores que venían asaltando con violencia en todo lo que es el perímetro de Roma y que pertenecían unos de ellos a los franeleros de la Arena México, unos de ellos, y que habían privado de la vida a este funcionario. Entonces estamos dando ese resultado.

Lo de la denuncia vía Internet lo vamos a tener máximo creo yo en 15 días, ya con las pruebas que estamos realizando, y que no sólo será denuncia, sino también las actas circunstanciadas.

Habrán algunos temas que sí vamos a requerir el presupuesto, el tema del FAS, necesitamos hacer adecuaciones también al inmueble; el tema de la vinculación y del mejoramiento de las diferentes agencias del Ministerio Público también nos van a llevar un poco más de tiempo, que tendrá que ver con el presupuesto; la

capacitación permanente del personal, esa la estamos realizando y supervisando en el día a día.

Si usted me permite, voy a preparar y entregarle a la Comisión un cronograma de estas diferentes propuestas que he realizado.

Por lo que se refiere al diputado señor Nazario Norberto, lo que yo le diría es: la capacitación de los MP y de los oficiales secretarios es permanente, diputado. Estamos todo el tiempo en evaluaciones, estamos todo el tiempo en cursos y lo que estamos buscando ahora es que se vuelva eficiente esa capacitación. ¿Cómo lo vamos a plantear? Hemos encomendado que realicen y que a la brevedad tengan elaborados los nuevos formatos y protocolos para la averiguación previa.

Formatos y protocolos de averiguación previa que nos van a llevar a optimización en el tiempo de respuesta del Ministerio Público en el tiempo de llamado a servicios periciales, en el tiempo de recepción de denuncia.

Yo le quiero decir que el que acuda una persona ante el Ministerio Público sólo debe implicar que se le entregue el formato, que haga una narración de hechos, que lo reciba, que le acusen recibo y se tenga qué ir. Eso no debe demorar horas como está demorando.

Lo que hemos ahora restringido en las agencias del Ministerio Público es la proliferación de atención de asuntos sin detenido, entonces estamos privilegiando el tema de los con detenido y lo demás manejándolo en el tema de los formatos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Procurador.

Se abre la segunda ronda de intervenciones. Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Insistiría en la pregunta, señor Procurador, respecto al número de denuncias por secuestro que ha recibido la Procuraduría en este año y en cuántos de los casos se ha podido liberar con vida a las víctimas.

Por otro lado, en la medida en que los controles de confianza sean más estrictos, esto va a implicar seguramente que algunos elementos no puedan participar en la fuerza antisequestros, pero quizá que muchos toros tengan que dejar la corporación y en este sentido qué seguimiento se va a dar a la conducta, a la actuación de estos ex policías judiciales que podrían insistir en ingresar a las filas de la delincuencia organizada.

Por otro lado, me parece preocupante y ante la ineficiencia en las agencias del Ministerio Público que lo hemos consignado de hecho en el mes de junio de 2007 presentamos ya una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Procurador tenga que recibir las denuncias por un delito de secuestro. Esto es me parece una aceptación de que las agencias del Ministerio Público no son confiables y no cumplen con su trabajo.

Por otro lado, en el mes de octubre de 2007, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal presentó un informe especial sobre explotación sexual comercial infantil y se presentaron denuncias al respecto.

Lo señalaban con mucha puntualidad en qué zonas de la ciudad se ejerce la prostitución infantil, en dónde menores de edad son obligados a prostituirse, son explotados con fines comerciales, y en este sentido a la fecha la realidad es que no se ha hecho absolutamente nada y queremos saber qué ha pasado con estas denuncias, en donde ni siquiera era necesario realizar toda una investigación. Esa la hizo la propia Comisión y la puso al servicio de la Procuraduría.

Por último, con cuántos elementos se conforma la policía cibernética, que precisamente es una policía muy importante para dar seguimiento a la red y combatir a los pederastas y la pornografía infantil.

Para finalizar, señor Procurador, va a contar con el apoyo de la Asamblea Legislativa, pero también vamos a darle seguimiento puntual a la actuación de la Procuraduría.

Las condiciones de inseguridad prevalecientes no nos dejan mayor margen que exigir acciones concretas, acciones inmediatas, sobre todo para combatir a los delitos que flagelan de manera más directa a la sociedad como es el secuestro,

como es el homicidio, como son los delitos sexuales y en este sentido nos sumamos al llamado de la sociedad a un basta ya de secuestros, un basta ya a la inseguridad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Tomás Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Efectivamente, como lo menciona el diputado Agustín Castilla Marroquín, un grupo de diputados entre los cuales estoy yo, presentamos el 16 de agosto del año pasado una denuncia penal en contra de quien resulte responsable con base en datos diversos sobre explotación sexual y laboral infantil y también con el informe que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal elaboró muy puntualmente sobre este tema.

Incluso en esta denuncia penal nosotros le solicitamos a la Procuraduría que citara como testigo al maestro Emilio Alvarez Icaza, tengo entendido que él ya asistió y quisiéramos, también me sumo a esta petición del diputado, que también ha estado trabajando mucho en este tema, de hecho quisiera también aprovechar para preguntarle, si no es posible ahora nos enviara su opinión sobre la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata y la Explotación Sexual Infantil, que seguramente será aprobada en el periodo extraordinario de esta semana, y que se nutre de una iniciativa presentada por el diputado Agustín Castilla, el diputado Daniel Ordóñez y de un servidor.

Segundo, quiero decirle, señor Procurador que sí vamos a esperar por supuesto que a finales de año usted nos pida más presupuesto, porque es evidente que tanto la Secretaría de Seguridad Pública como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal requiere de mayor recurso para poder aterrizar e implementar todos estos programas; por supuesto esto requiere que tenga resultados, si es posible, si es viable de manera inmediata, pero sí estamos a la espera y por supuesto tendremos que ver cómo vamos a hacer para generar que recursos que hoy no están siendo utilizados directamente en beneficio de la calidad de vida de la gente se recalesen para la Procuraduría y la propia Secretaría.

Por último, quiero comentarle lo siguiente:

Si el Procurador General de Justicia del Distrito Federal tiene un teléfono en la mano en el cual está contestando llamadas que le está haciendo la gente con respecto a este delito, que es de los más lacerantes para la sociedad, yo me pregunto: ¿Por qué no también todos los funcionarios, no nada más a nivel Procurador y Secretario, jefes del sector, ministerios públicos, coordinadores de Policía Judicial, que tienen un teléfono que es pagado por el gobierno con recursos públicos, no lo dan también a conocer?

Estamos trabajando ya en una iniciativa a través de la cual se tendría que hacer, de aprobarse por supuesto, obligatorio el conocimiento a la ciudadanía de los teléfonos móviles pagados por el gobierno para los integrantes de las coordinaciones territoriales de seguridad pública y procuración de justicia a nivel mandos, medios y altos para que los ciudadanos como pueden llamar hoy al Procurador, y me parece una medida ejemplar, una medida inteligente, de alta sensibilidad, puedan también llamar a estos mandos en sus colonias, en sus barrios, en sus delegaciones.

Es todo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por último el diputado Hipólito Bravo, perdón, después el diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Yo lamento mucho la novatez de mis compañeros que pretenden convertir esta reunión en una arena política tratando de manifestar, criticar la reunión que tuvimos hace algunos días con compañeros nuestros. Yo creo que en ninguna ley, ninguna parte de la ley nos prohíba o nos prohíbe que nos reunamos las veces que queramos y con quien se nos dé la gana, no lo prohíbe la ley y lo que no prohíbe la ley está permitido.

Por lo tanto tampoco en ninguna parte de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa nos obliga a que debamos de reunirnos en comisiones unidas, la propia ley nos faculta que tenemos autonomía las comisiones de reunirnos las veces que sea necesario para sacar nuestro trabajo legislativo.

Yo quisiera trasladarme a una arena política porque hay mucho que hablar. Podríamos decir que la PGR, la Secretaría de Seguridad Pública Federal no solamente es inepta, ineficiente, además hay corrupción, hay impunidad, si no ahí están los señores Fox, Vicente Fox, Marthita Sahagún y los bribones de los Bribiesca.

En ese sentido, yo creo que si los compañeros quieren que demos esa discusión, pues la damos pero en otro espacio, no aprovechar una comparecencia en que nos vienen a proponer un plan de trabajo y que queramos aquí convertir esto en una escena de negros.

Quisiera hacer una última pregunta, señor Procurador. En esta propuesta de ciudadanización del problema de la procuración de justicia y seguridad pública quisiera preguntarle a usted si se prevé bajar esta información, esta propuesta a los habitantes de esta ciudad, me refiero a las colonias, barrios, pueblos, unidades habitacionales, toda vez que en el este Órgano Legislativo contamos con 66 Módulos de Orientación, Atención y Quejas Ciudadanas, que podríamos contribuir a llevar estas propuestas, a organizar reuniones, a informar. Entonces sí quisiera plantearle a usted esta pregunta.

Por sus repuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Nazario Norberto.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor Procurador: Usted nos informó hace unos momentos que hay algunas personas interesadas en hacer algunas aportaciones, pero respecto a las recompensas, a la procuración, yo le pediría que se revisara la Ley de Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia si por ese medio podríamos nosotros poder recibir este apoyo, por favor. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, Presidente, por las llamadas también.

Una atenta disculpa, señor Procurador, estábamos otros diputados en Comisiones Unidas aprobando tres dictámenes que era necesario contar con el voto de cada uno de nosotros, entonces fueron las irrupciones que teníamos y las salidas.

Bienvenido. Hemos platicado con usted, en forma sintética nos está dando el diagnóstico, las acciones de reestructuración, las acciones inmediatas y quiero decirle que además de legislar, supervisar, quisiera entrar al tema del presupuesto, que es como obligación esencial que tenemos los legisladores en esta Asamblea; porque si bien los tema que usted trata debemos traducirlos después para que tengan recursos y en ocasiones por falta de conocimiento de ellos no alcanza a cubrirse y tenemos que un porcentaje muy alto se va a la nómina, un porcentaje muy alto se va al gasto corriente.

Aquí sería muy bueno de acuerdo al planteamiento de reestructuración que usted presenta, nos empezara a informar cuál sería de forma quizás hasta etiquetada para que vaya directamente a los puntos que usted necesita y que por supuesto no solamente el Partido Revolucionario Institucional, sino mucha gente ha manifestado una muy buena recepción a usted como Procurador.

La pregunta es en relación a un tema que es de impunidad y de la complicidad que se da y que genera desconfianza y esto es un trabajo de todos, es un trabajo de las autoridades y de los funcionarios públicos como primeros responsables, es una autocrítica que tenemos que hacer nosotros mismos; pero también invitar a la ciudadanía, a la sociedad para que sean copartícipes en este tema, en donde sabemos que es complejo, pero tenemos que participar todos para generar la confianza, máxime que la Suprema Corte de Justicia de una forma inadecuada hizo ver que tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo y el Judicial, no lo mencionó, pero estamos fallando.

Entonces, si quisiera usted abundar sobre este tema, por favor, me refiero yo a generar la confianza dentro de una institución tan seria. Ya escuché lo del Ministerio Público, qué bueno, vamos a apoyar una nueva Ley Orgánica necesaria

que la esperaremos, insisto, con el adendum relativo al presupuesto para que pueda ser funcional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra, doctor Miguel Ángel Mancera.

EL C. DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA.- Muchas gracias, señores diputados, para atender, una disculpa perdón al diputado Castilla Marroquín, en la ronda anterior omití darle respuesta.

Mire, lo que nosotros tenemos en este año 2008 con el tema de secuestros son los siguientes números: nosotros tenemos iniciadas 92 averiguaciones previas. De esto sólo quisiera comentar una cosa más. Algunos son secuestros exprés, no es secuestro como la modalidad que conocemos, es decir de privación y modalidad de secuestro, sino que algunos son de secuestro exprés; 92 averiguaciones previas iniciadas y de estas 92 averiguaciones previas iniciadas hemos logrado asegurar 3 casas de seguridad, se ha desmembrado a 3 bandas, hemos consignado 22 averiguaciones previas con detenido, 6 averiguaciones previas sin detenido, las personas consignadas que hemos remitido son 37 hombres, 11 mujeres; y en el tema de cuántas personas han perdido la vida, sólo a una persona en 2008, pues de un asunto ya de todos conocido. Eso por cuanto a los números.

En el seguimiento a los ex judiciales, le quiero decir que para el próximo mes se ha planteado una cumbre que tiene que ver con el asunto precisamente de los secuestros en donde vamos a estar otra vez todos los Procuradores de Justicia de diferentes Entidades de la Federación y se va a establecer estos protocolos de salida de los Policías Judiciales que de inicio lo que yo le contestaría es tenemos que alimentar Plataforma México. Alimentando Plataforma México vamos a tener un instrumento muy importante porque nosotros vamos a informar de la salida de ese agente de la autoridad, de ese agente de la policía judicial para que no sea contratado en ninguna otra corporación ni privada, porque ese es el camino que siguen estos señores.

Entonces la gente que salga de acá y para eso vamos a aprovechar la reforma del 123, pues se va y sí tenemos que pagar indemnizaciones, pues habrá que pagar indemnizaciones pero no podemos seguir permitiendo o asumiendo que por no pagar una indemnización tenemos que seguir dotándolos de todos los instrumentos con los que acuden a delinquir, eso por un lado.

Por el otro tema, el tema del teléfono, pues yo como lo he percibido y se lo digo desde mi experiencia personal, es que hay muchas personas que quieren sentir un punto de confianza con alguien que no sea el cómo voy a llegar a una agencia del ministerio público, con quién me voy a encontrar, con qué me voy a enfrentar, esto porque en el tema del secuestro hay que crear un ambiente propicio para la denuncia, hay que generar la confianza y como lo tenemos actualmente pues es que las víctimas tienen que llegar al mismo edificio en donde están circulando todo el tiempo policías judiciales, ministerios públicos, otras personas que se ven con diferentes problemáticas, cuando lo que sienten ellos es que todo mundo puede ser el probable secuestrador y si no están yendo a entregarse, si no habrá el clima propicio.

Entonces este teléfono lo que yo he generado es un primer contacto, le quiero decir que yo no atiendo personalmente la averiguación previa, sino solamente es un primer contacto, una escucha de las personas, cuál es su problemática, el llamado al Fiscal de Secuestros y él es el que sigue el trámite y la atención.

Entonces sí nos ha dado resultado y yo insistiría el menos en mi experiencia personal, no me arrepiento de estarlo usando, hay casos como en todos lados que bueno para qué comentarlos, pero es parte un poco de esto.

Por lo que me preguntaba usted de la Unidad Cibernética, le diría que tenemos 10 agentes de la policía en constante análisis de los temas que tienen que ver con esto de la policía cibernética, más un comandante y todo el equipo nuevo y con un gran servidor para poder realizar esta tarea. Queremos que se perfeccione y que se mejore este equipo. Necesitamos hacer una fuerte inversión para ello. Estamos analizando ya esta temática.

Por lo pronto tenemos dos convenios, uno con Guerrero y otro con Jalisco, para este intercambio de experiencias de información y de la misma forma de operar en el tema de estos seguimientos.

Creo que ahora sí no le estoy debiendo algo, o sí, diputado. ¡Ah! El tema de la explotación sexual, bueno efectivamente como ya lo decía el diputado Tomás Pliego, se trata de una denuncia que se presentó en la Agencia 50. Es una denuncia que se presentó en agosto, el 16 de agosto de 2007, y acudieron los diputados Tomás Pliego, Elba Garfias, Avelino Méndez, Humberto Morgan. Estuvieron todos los diputados que menciono ahí, hicieron del conocimiento de la Procuraduría una serie de hechos que son proclives a creer que se estaba presentando un tema de explotación sexual infantil, así se tomó por la Procuraduría, se canalizó esta averiguación previa a la misma área de integración de la Agencia 50, como ya bien lo refería el diputado Tomás Pliego; bueno además de hacer los oficios y de los envíos de estilo, se tomó la declaración del maestro Emilio Álvarez Icaza, la declaración de José de Jesús Daniel Ponce Velásquez y la declaración de Samuel Morales Rojas. Estas son las declaraciones que existen y el informe de policía judicial.

Lo que ahora nosotros necesitamos y lo primero que he instruido, es que estas averiguaciones ya no permanezcan en la Agencia 50. Déjenme comentarles por qué, porque la agencia 50 es una agencia que se ideó, se conceptualizó, según hasta donde yo entiendo, para trabajar con detenido, asuntos con detenido, asuntos de casos urgentes, asuntos de flagrancia y que no tiene toda la infraestructura de investigación que requiere eso, una agencia investigadora, mucho menos una agencia investigadora especializada.

Entonces la instrucción que hemos dado es que esta averiguación previa se pase al área de sexuales, al Fiscalía de Delitos Sexuales, y que se le dé toda la atención por la gente especialista y especializada en el tema. Yo les ofrezco que en breve les daré una respuesta y resultado de este asunto.

Por lo que decía el diputado Tomás Pliego, por supuesto que vamos a emitir los comentarios respecto de la Ley para prevenir la trata de personas en esta misma

semana. No sé si tengamos algún día en especial o hasta algún día en específico para hacerla llegar.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- La Comisión dictaminó la semana pasada y lo más probable es que en el pleno del miércoles o jueves, porque no inicia el periodo extraordinario hasta el miércoles, se va a votar.

EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.- Tendríamos un par de días. ya tenemos un avance de ese trabajo y voy a pedirle a la Subprocuradora que además es experta en este tema, que lo haga llegar ya a la brevedad con ustedes, estaban afinando algunos detalles.

Por lo que se refiere a lo de los teléfonos de todos los servidores públicos, es una parte que yo he estado repitiéndole a todos los fiscales y les he estado diciendo, si yo tengo que estar contestando el teléfono, no veo por qué ustedes no tengan que estar asistiendo personalmente a todos aquellos que reclamen el servicio. Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con esa política.

En lo que se refiere al diputado Hipólito Bravo. Yo le diría que por supuesto que vamos a bajar este tema a toda la ciudadanía, por supuesto que además si me lo permiten, pues vamos a trabajar con los módulos que ya están de protección civil, perdón, de seguridad pública, pero no vería yo el impedimento para que nos reuniéramos y pudiéramos explorar la posibilidad de que en los módulos de atención de cada uno de los diputados, se pudiera implementar esto de la denuncia vía Internet y poder dar el servicio, habría que platicarlo y con mucho gusto quedaríamos abiertos.

Yo le quiero decir al diputado Hipólito Bravo que he puesto especial interés, especial énfasis en el reforzamiento del área de la atención a la ciudadanía. Me parece fundamental que la Procuraduría tenga presencia, penetre a las redes ciudadanas, penetre a las estructuras de la ciudadanía sin otro derrotero que no sea el de allegar la prevención del delito, el informar y el mantener una comunicación directa con las escuelas, con las ciudades que están en estado marginal, y bueno, poder allegarles este tema de Internet, sabemos que va a haber muchas personas que no lo tengan, pero si ya se puede contar con los

módulos de atención de los diputados, se puede contar con los módulos de la policía, yo creo que empezamos a socializar de mejor manera estos programas.

Yo les agradezco mucho por sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradecemos, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, que se haya presentado con nosotros en esta reunión de trabajo. Esperamos que haya continuidad a estas reuniones en su momento, ojalá y podamos ponernos de acuerdo para tener reuniones de seguimiento del área que tiene usted a su cargo, que desde luego nos importa a todos absolutamente, es un área sustancial, la ciudadanía, todos necesitamos ya tener una institución fuerte como es la Procuraduría, cuente con nosotros para la aprobación de las iniciativas que tenga usted por hacernos llegar, desde luego y lo comentó el diputado Olavarrieta, la Ley Orgánica de la Procuraduría es un tema pendiente que tenemos que actualizar, que tenemos que platicar, que tenemos que consensar para darles las armas y los instrumentos necesarios a la Procuraduría a su cargo y de esta forma poder dar resultados a la ciudadanía.

Le agradecemos nuevamente, ésta es su casa, este Recinto es su casa.

Gracias a todos.

Vamos a decretar un receso.

(R e c e s o)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Vamos a levantar el receso y vamos a continuar con la sesión, aclarando que hubo quórum al principio de la misma y la ausencia de algún diputado o diputada no interrumpe el quórum legal que se ha decretado.

El siguiente punto de la orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen recaído a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos Artículos del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, presentado por el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, y a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal en materia de divorcio, presentada por los diputados Nazario Norberto Sánchez, Daniel Ordóñez Hernández y Víctor Hugo Círigo Vásquez, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Está, diputado Olavarrieta, está a su consideración el proyecto de dictamen, lo tiene. Bien, si hubiese alguien que desee hacer uso de la palabra. Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Sí, muchas gracias.

Para hacer las siguientes observaciones. Primero, como antecedente y con la idea de establecer una premisa mayor comento lo que establece el Artículo 138 Ter del Código Civil del Distrito Federal, que establece que las disposiciones a que se refiere a la familia son de orden público y de interés social y tienen por objeto proteger su organización y desarrollo integral de sus miembros basado en el respeto a su dignidad. Esto es concordante con el Artículo 940 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal que establece que todos los problemas inherentes a la familia se consideran de orden público por constituir aquella la base de la integración de la sociedad.

Independiente del tema esencial que es la obligación no solamente del Estado de salvaguardar las instituciones jurídicas y de fortalecer estas como podría ser el matrimonio. En el tema específico ya está plenamente establecido en la iniciativa y no quisiera ser reiterativo porque habré de reservarme y discutirlo en el pleno.

Decirles que en el Código Civil ya establecen diversas modalidades en que los habitantes de la Ciudad pueden establecer su vínculo, está ya la Sociedad de Convivencia, está la unión libre, el concubinato, está el matrimonio y me parece que hemos avanzado en esta IV Legislatura en ese sentido.

¿Qué sucede con el propósito de esta iniciativa de derogar las causales? Debo hacer comentarios sobre ello.

Primero, ya hay un procedimiento establecido que es el administrativo en el cual los cónyuges que contrajeron matrimonio, pueden disolverlo en un breve lapso, solamente que cumpla con el requisito que es no tener menores de edad. Entonces el divorcio administrativo se da rápidamente, se puede decir que en dos semanas se puede dar, porque no tiene la intervención del Ministerio Público para que pueda proteger los derechos de los menores y también la cuestión patrimonial.

Entonces ya está establecido el divorcio administrativo, como un mecanismo de solución, dos personas deciden divorciarse, no hay menores de edad y lo hacen de forma rápida.

Después tenemos ya el divorcio voluntario. Todos aquellos que han litigado y creo que aquí están en la gran mayoría, establecen que el divorcio voluntario es la mejor manera de resolverlo cuando las partes están de acuerdo, y hacen un convenio y ese convenio es el que trabajan los cónyuges para hablar de 3 temas o cuatro temas específicos y primordiales; primero es la guarda y custodia de los menores, es muy importante; después el término, después la pensión alimenticia y de ahí se derivan otros más con relación a la protección de los menores, insisto, entra la cuestión patrimonial, pero también está el superior derecho de los hijos, de protegerlos a ellos, y eso se da en el divorcio voluntario, que por cierto el

Partido Acción Nacional presentó uno que lo dedujera a una sola audiencia de avenencia, para que fuera más, según ellos, más rápido.

En torno al tema del divorcio necesario, no entraré en estos momentos a ver qué modelo están siguiendo ustedes. Si ese modelo alemán, si es el modelo canadiense o es un modelo inspirado en qué, ya lo discutiremos y no quisiera entrar, por qué, porque todos ellos tienen una, dos, tres, hasta cuatro causales que recogen, si bien el Código que tenemos nosotros tiene muchas causales, hay que ver y no quisiera entrar yo a la cuestión hipotética, porque habría muchos temas que no podemos abordarlos ahorita y no quisiéramos entrar a la discusión.

Vamos a decir nada más un ejemplo, el adulterio, nada más uno, en el cual una persona de acuerdo a como está esta iniciativa decide separarse. Está muy bien si no tiene hijos, está muy bien si no hay un conflicto patrimonial que casi la mayoría, por decir un porcentaje, más del 90 por ciento de los conflictos entre cónyuges, tiene que ver con la cuestión patrimonial y con el cuidado y protección de los hijos, no solamente la disolución de que yo me separo porque eso es lo más sencillo, yo estoy a favor de que sea lo más rápido como proceso administrativo, de que una persona no quiera estar con otra, pues se llevan rápidamente a la disolución del vínculo matrimonial.

Pero cuando ya hay menores de edad, que es cuando ya hablamos de familia, tendremos que ser mucho más cuidadosos, porque es obligación de nosotros protegerla, protegerla no en un carácter, y debo decirlo aquí, de religión alguna, no, no, esto es una institución desde código napoleónico y antes del código urbano que nos traen aquí para fortalecerlo como en esencia; independientemente de que hay otras figuras jurídicas en las cuales los habitantes pueden tener una convivencia, ya lo mencionamos nosotros, no es exactamente ésta, sino está el concubinato, está la sociedad en convivencia, en la cual nosotros votamos a favor, estamos de acuerdo en que se revise las causales; estábamos con el tema del adulterio, si una persona decide, no importa, unilateralmente y tiene hijos, separarse, qué va a suceder si tiene hijos y si hay patrimonio.

Entonces, si la persona decide porque así es la vida, se encontró una persona mejor y decide irse a otro Estado y si es la mujer por ejemplo, tiene la guardia y custodia y además comete una de las causales, no hay sanción alguna.

Entonces, hay temas ahí que hay que ver qué causales quedan y cuáles no. Yo estoy a favor de la separación de corpus cuando hay un conflicto, yo lo he manejado como litigante de tal manera. Es decir, se tiene que separar por los conflictos que hay y cada uno, además puede ser por enfermedad, puede ser también porque necesita cuidado especial, por muchas razones se puede pedir la separación de corpus por el bienestar familiar en donde se llevan de acuerdo.

Entonces, cuando es la separación, la disolución del vínculo matrimonial de dos personas, estamos a favor, si ya no están de acuerdo ellos en convivir, pero aquí hay que meternos a la cuestión constitucional y a la cuestión normativa, que es proteger a la familia.

Por ello quiero decir que el contrato de matrimonio es como otro contrato, nada más que tiene una característica especial, que es un contrato también de sociedad, no es un contrato como compraventa, es un contrato en donde las personas que deciden contraer matrimonio, lo hacen con esa figura jurídica. Si no quieren tener esa figura jurídica, pueden utilizar cualquier otra como en unión libre, simplemente vivir juntos y no adquirir esos compromisos y obligaciones que protegen, insisto, no ha a los cónyuges, aunque debe también ser a los cónyuges, pero no esencialmente, sino a la familia y a los menores de edad.

Entonces, el tema que estamos hablando es que es un contrato también que implica a la sociedad. Si no hubiera otros, estamos de acuerdo que veamos la forma en que se pueden disminuir las causales.

Entonces, toco el tema nada más de la cuestión unilateral, y todavía no entro al tema, sino nada más estoy dando antecedentes, aunque ahora ya voy en la premisa menor para después concluir, en el caso de adulterio si una persona lo hace, unilateralmente tiene que llegar a un convenio regulatorio para ver qué sucede con los menores. Eso es forzoso, eso es precisamente parte de lo que se genera en los divorcios necesarios, cuando la madre o el padre no se ponen de

acuerdo con qué hijos, en qué momento se van a quedar con ellos, quién tiene la guardia y custodia, qué día van a ser las visitas, cuánto va a ser la pensión alimenticia, esos son los temas, cómo va a ser distribuido el patrimonio de la familia. Esos son los temas que se discuten en un divorcio necesario, en donde obviamente estamos hablando de la disolución del vínculo matrimonial.

Es decir, sí ya está disuelto el vínculo matrimonial, pero quedan amparados y protegidos los menores.

Entonces, si unilateralmente, eso es algo que podría dejar sobre la mesa, si unilateralmente van a presentar un convenio regulatorio, un convenio son de dos partes. Un convenio ambas partes resuelven los temas que estoy hablando, quién se queda con la guarda y custodia, quién va a dar la pensión alimenticia, o sea los temas importantes que protege el Ministerio Público y que es parte de la familia.

Entonces, en ese sentido los comentarios son que si se va a llegar a un convenio regulatorio y si una de las partes no está de acuerdo, qué va a suceder, porque los temas son los mismos que se ven en el tema no voy a ser, necesitar todas las causales que insisto hay muchas que hay que derogar, no estoy en contra de disminuir las causales. En Canadá son cuatro nada más, pero otras cuatro tienen que ver en torno de protección a la familia, a los menores, no tanto a las parejas que en este momento desean contraer matrimonio y sujetarse a esas reglas.

Lo que insisto es la protección misma, si no lo pueden hacer de otra manera que es aceptada por toda la sociedad de las que hay.

Entonces, para comenzar quisiera yo dejar estos temas por la reserva en el cual me gustaría escuchar algunos comentarios relativos a ellos e insisto no es ir en contra, sino ver cuáles son las causales que deben de extinguirse, cuáles son y cuáles no, pero para protección de la familia. No todas se deben excluir si no es a rajatabla, una cuestión de ver, y ya puse un ejemplo, de adulterio unilateral en el cual la personal ofendida puede ser en ese momento vulnerado porque no tiene otra oportunidad. Entonces, yo presenté la denuncia, la presenté unilateralmente, vayamos a un convenio regulatorio, pero en ese momento si el cónyuge ofendido, vamos a decir es el que está siendo víctima en este caso de la persona en

adulterio, estoy hablando de un tema. ¿Qué va a pasar con la familia, con los menores? Ese es el tema.

Por eso las sentencias de divorcio tienen precisamente lo que es la sanción y es un tema que lo abordaremos en tribuna. La sanción es precisamente quién fue el cónyuge culpable, quién fue el responsable, y si no va a haber responsables ese es también un tema que hay que ver cómo se plantea por parte de ustedes.

Por el momento es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Tomás Pliego Calvo.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- En la sesión anterior de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, diputado, se intentó discutir esta iniciativa, sin embargo algunos diputados, incluido yo, manifestamos nuestra preocupación por algunos detalles de la misma, que efectivamente tienen que ver con lo que usted está planteando en este momento y que efectivamente es relevante.

Sin embargo déjeme decirle, diputado Olavarrieta, que derivado de estas propuestas, estos comentarios, el dictamen en este momento deja a salvo los derechos de las mujeres y de los hijos en materia de patria potestad, en materia económica, etcétera, etcétera.

Capítulo X, del Divorcio, podemos ver el artículo 267 en donde dice: “El cónyuge que unilateralmente desee promover el juicio de divorcio deberá acompañar en su petición la propuesta de convenio para regular las consecuencias inherente a la disolución del vínculo matrimonial, debiendo contener los siguientes requisitos:

- 1.- La designación de la persona que tendrá la guarda y custodia de los hijos menores o incapaces.
- 2.- Las modalidades bajo las cuales el progenitor que no tenga la guarda y custodia ejercerá el derecho de visitas, respetando los horarios de comida, descanso y estudio de los hijos.

3.- El modo de atender las necesidades de los hijos y en su caso del cónyuge a quien deba darse los alimentos, especificando la forma, lugar y fecha de pago de la obligación alimentaria, así como la garantía para asegurar su debido cumplimiento.

4.- Designación del cónyuge al que corresponde el uso del domicilio conyugal en su caso y del menaje.

5.- La manera de administrar los bienes de la sociedad conyugal durante el procedimiento y hasta que se quite, así como la forma de liquidarla, exhibiendo para ese efecto en su caso las capitulaciones matrimoniales, el inventario, avalúo y el proyecto de repartición.

6.- En el caso de que los cónyuges hayan celebrado el matrimonio bajo el régimen de separación de bienes deberán señalar la compensación, que no podrá ser superior al 50% del valor de los bienes que hubieren adquirido a que tendrá derecho el cónyuge que durante el matrimonio se haya dedicado al desempeño del trabajo del hogar y en su caso al cuidado de los hijos o que no haya adquirido bienes propios o habiéndolos adquirido sean notoriamente menores a los de la contraparte. El juez de lo familiar resolverá atendiendo las circunstancias especiales de cada caso”.

Así, diputado, cada uno de los artículos de esta iniciativa que ya fueron trabajados y consensados desde la Comisión desde mi punto de vista cumple con esta necesidad por supuesto esencial que tiene que ver con las responsabilidades de los matrimoniados, independientemente de quién esté promoviendo la acción.

Creo que en ese sentido y desde mi punto de vista queda subsanada esta preocupación, al menos de mi parte, y en ese sentido mi voto será en sentido positivo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Coincido con lo que se menciona en los artículos que acaba de leer el diputado Pliego.

Precisamente la propuesta de convenio, estoy haciendo referencia a que el convenio es de dos partes, no es unilateral, creo que ahí es donde radica el problema, no es la presentación unilateral con un convenio de dos partes.

¿Cómo se subsana? Actualmente tenemos la disolución del vínculo matrimonial a través del divorcio voluntario, que es el mismo que contempla estas fracciones del artículo 267, es en sí el divorcio voluntario, presentar un convenio y analizar esto. Esto no es novedad, esto es lo que ya está regulado a través del divorcio voluntario, esto ya lo tenemos, ¿por qué? Porque las partes presentan el convenio, que ahora le llaman regulatorio, pero ellos presentan un convenio y precisamente está el Ministerio Público para que vaya supliendo y protegiendo a los menores, ya lo está actualmente, no es una modificación de crear algo nuevo, sino ya está contemplado, las razones, si es unilateral, vamos a caer en el problema del conflicto que se genera en estos temas, en donde si no hay convenio regulatorio, la pregunta sería: ¿Puede haber una denuncia o una petición unilateral sin convenio?

Porque el tema que se va a discutir, va a ser precisamente cómo llegamos a un arreglo en estos puntos que ya acaba de mencionar el diputado Pliego, que es lo que se va a llevando a cabo de un divorcio voluntario, cuando no se llega al arreglo de esto, que dice el diputado Pliego, se va en la gran mayoría a lo que es la divorcio necesario; por eso no quería entrar en la casuística en cada una de las causas del divorcio; es decir, lo que acaba de comentar el diputado Pliego ya está establecido actualmente con la disolución del vínculo matrimonial a través del divorcio voluntario, que es lo que las partes convienen y van llegando con el juez para que la sentencia y, es más, se habla ahora de un convenio, se aprueba el convenio preparatorio, hay un convenio provisional que el juez decreta en el momento en que las partes presentan su solicitud de divorcio.

Entonces, ese convenio que lo presentan el juez lo aprueba en la sentencia lo da por definitivo y la gran mayoría, y eso hay que decir también los datos, la gran mayoría de los divorcios voluntarios, que no se llegan a convenir en los términos en que están expresados aquí en la nueva iniciativa, como también en el

necesario, se dan porque las partes no llegan a un acuerdo en la cuestión económica ni en la protección de los hijos, ésa es la realidad y se convierte en necesario; la gran mayoría de los divorcios voluntarios se convierten en necesarios ¿Por qué? porque no encuentran resolución en estos temas.

Entonces, hay que ver la consecuencia que se está dando y además recordarle al diputado Presidente que esta Comisión aprobó y creo que es el tema, aprobó de que nos reuniéramos con los Magistrados, son 16 Magistrados de lo Familiar, en donde yo ya lo hice, lo planteé en la reunión pasada, ya lo hicimos nosotros y encuentro dos posiciones encontradas, los 16 Magistrados no están por unanimidad, no todos están de acuerdo con esa iniciativa, hay algunos que están en contra de esa iniciativa, que son Magistrados de lo Familiar.

Por eso la petición que hicimos es que nos reuniéramos con Magistrados de lo Familiar para escuchar a ellos y llegar y allegarnos nosotros de lo que están juzgando ya en sentencias que están resolviendo este caso, no solamente en la cuestión de que vamos a esperar en un juicio que se está dando en este momento, sino ya en sentencias cómo están interpretando ellos la ley.

Entonces, no están todos los Magistrados, insisto, de lo Familiar a favor de esta iniciativa. Entonces, yo sugiero, recordarle al diputado Presidente que fue acuerdo de esta Comisión reunirnos con los Magistrados ¿Para qué? Para hacer una buena ley.

Si el propósito no es entorpecerla, yo estoy de acuerdo en la disolución del vínculo matrimonial cuando las partes así lo deciden, lo que estamos queriendo proteger es la familia, los menores y que ya está establecido así a través del divorcio voluntario.

Entonces, sería recordarle, señor Presidente, qué pasó con la reunión, con los magistrados, que nos enriquecería muchísimo a todos nosotros y además a la ciudadanía porque escucharíamos qué sentencias ha habido en casos distintos, en cuestión de las causales, insisto, para ver cuáles son las que realmente se deben de quitar, no todas y hablaría ya nada más de un tema, si hay separación de más de un año, ya es una causal, de separan los cónyuges más de un año, esa

separación es automática, en la cual se va de forma, y es una causal haberse separado un año que hay que dejarla en un año, para que en ese año quizás la pareja reflexiona se divorcia o no, por ejemplo es una causal que protege a la familiar.

A lo mejor, ya lo he comentado yo en otras reuniones, a lo mejor en ese año la persona se da cuenta que tiene que otorgar el perdón a su cónyuge, a lo mejor la familia le dice, mira, no es conveniente que pase esto, hay tanto casos y por eso no quiero ser hipotético en donde en un año de separación ya da en automático actualmente con la causal y que debe quedar esa causal para mi un año de separación es suficiente para que se dé el divorcio, sin entrar a otros temas.

Entonces, aquí es importante ver la cuestión hipotética en esas dos causales, que ya voy entrando a cada una de ellas, en donde ya se da en automático si está la separación de ellos y permiten en ese año, si vuelven o no para proteger a los hijos, muchos matrimonios vuelven a unirse, pueden ellos rectificar en ese lapso y decir, bueno porque realmente no me convenció o creo que por el bien de mis hijos vamos a unirnos nuevamente. Cuando lo hacen unilateral, dejan a una de las partes la decisión y eso es lo que afecta. ¿Por qué? Porque ya dije al principio que si alguien va a contraer matrimonio ya sabe que va a tener derechos y obligaciones no para ellos, no para los cónyuges que pueden hacer lo que quieran, sino que van a tener familia y debemos proteger nosotros a la familia y eso se da en adopciones, se dan en parentesco de distintas e instituciones jurídicas que hay, que fortalecen a la familia, insisto a los menores, a los mayores de edad creo que ya están los procedimientos establecidos. Sería abundar algo más de lo que ya está.

Entonces nuevamente solicitarle qué sucedió con los Magistrados que pueden aportar y enriquecer más a este trabajo que no estamos oponiéndonos directamente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

A ver, primero no sé de qué acuerdo habla usted. Lo comentaron, pero la Comisión jamás acordó consultar a los Magistrados, sin embargo sí los consulté y

nos reunimos incluso con el Magistrado Presidente, la opinión incluso de quien nos ayudó a la elaboración del proyecto de dictamen fue el propio Tribunal, para que esté usted informado.

Segundo, yo lo invito y lo platicamos un rato a que lo lea, a primero lea lo que vamos a aprobar en esta sesión. No tiene la claridad diputado. Por eso entiendo todas sus dudas. No tiene la claridad.

Mire, estamos hablando de eliminar todas las causales de divorcio en materia de divorcio necesario. ¿Por qué? Porque precisamente el matrimonio es un acuerdo de voluntades, es un acuerdo de dos partes que van de manera voluntaria a unir sus vidas en matrimonio. Lo mismo y esa es la tendencia, lo mismo tiene que ocurrir en materia de divorcio.

O sea si no existe la voluntad de una de las partes, precisamente la mejor forma que nosotros vemos, no lo interrumpí yo diputado, le pido que no me interrumpa por favor porque si no nos vamos a acabar de entender, porque usted no lo ha entendido.

Mire, diputado, el asunto cuál es. Precisamente en divorcio necesario que se utilizan o las causales o que hasta la fecha están vigentes con la finalidad de acreditar los extremos de la misma los abogados litigantes y usted lo sabe porque es abogado litigante, inventan las pruebas, diputado Martín, inventan las pruebas para acreditar los extremos de las causales, inventan por ejemplo, usted ponía acertadamente un ejemplo en el caso de adulterio, bueno inventan todas las pruebas necesarias para acreditar el adulterio y así cada una de las causales acaban agravando más a las partes, toman a los niños de rehenes, toman precisamente a los menores, diputado, sí intentamos proteger a la familia porque los agarran como moneda de cambio y vaya la expresión, se escucha bastante fuerte, pero es la realidad, se utilizan a los niños como moneda de cambio, como un pretexto para no otorgar o no conceder la posibilidad de dar por diluido el vínculo matrimonial.

Lo que nosotros estamos planteando efectivamente lo que usted comenta, es un convenio, es requisito de procedibilidad el convenio. La parte solicitante se lo

hace del conocimiento de la otra parte. La otra parte tiene dos opciones, diputado: una, acogerse al convenio, revisarlo, llegar a un acuerdo y entonces sí se estaría decretando el divorcio en vía de sentencia. La otra es oponerse al mismo. Si se opone al convenio, el convenio se va, se abre una litis en torno al convenio en donde ya vienen las medidas provisionales que dictará el juez, donde viene ya el asunto relacionado a los bienes, a los menores, a los alimentos y esto se va por otra acuerdo, se va por otra vía.

Entonces el juez estaría emitiendo una resolución únicamente en lo relativo a la disolución del vínculo matrimonial. O sea el vínculo matrimonial lo estamos separando de los asuntos inherentes a alimentos, de los asuntos inherentes a guarda y custodia y de los asuntos inherentes a bienes, que esto se verían por otra acuerdo y que en su momento se estaría dictaminando una sentencia relacionada a esta parte.

Entonces de esta forma el cónyuge solicitante puede obtener la disolución del vínculo matrimonial sin que esto implique necesariamente el acuerdo en relación a bienes, en relación a alimentos y en relación a custodia.

Diputado Tomás Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Sí, nada más comentar, diputado Olavarrieta, comentar que la ruta del divorcio en este caso es una de las partes presenta la demanda, con el convenio, si llega a un acuerdo con la contraparte, pueden incluso presentar el convenio en conjunto, pero si no es así, al presentar de la demanda, la mujer, el hombre, lo envían al juez, el juez le pide una contestación a la contraparte y la contraparte responde proponiendo, teniendo la opción de presentar también un convenio, y ya es el juez con base en la ley, el Código Civil, quien determina cuál es el convenio final, no hay desprotección absolutamente de ningún tipo para ninguna de las partes, y eso me parece fundamental porque garantiza el derecho.

A mí me parece que en ese sentido, diputado, sí sería importante que se tomara en cuenta este elemento y otra también que recibimos en esta ciudad, en este país, de manera festiva, casi, casi, y es la declaratoria de su partido, en la reunión

nacional llevada a cabo este fin de semana, en el sentido de que su plataforma será Socialdemócrata, y eso va de la mano con los divorcios fast track.

Gracias, y con la otra ley, que vamos seguramente a votar aquí el otro dictamen que es el de “trans”, seguramente también contaremos con su voto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Sí, muchas gracias.

No es tema, que con mucho gusto platicaría con ustedes. Al comentario, sí evidentemente nosotros, nuestro partido, sí está inscrito en la Sociedad Internacional, sabemos que la Presidencia tiene a América Latina y el Estado Internacional Socialista, diputado Pliego, nos permite incorporarnos a las corrientes Socialdemócratas, al igual que estamos inscritos en la COPAL, que reúne la gran mayoría de los partidos socialdemócratas de América Latina, como paréntesis en ese sentido.

Somos progresistas eh, sin duda alguna hay que decirlo. Estoy hablando del tema de la familia, estoy hablando de temas jurídicos, estoy hablando de temas legales. Nosotros vamos a, diputado Ordóñez, a hablar de temas legales y jurídicos, no afectivos, no de apreciaciones, nosotros tenemos que hacer leyes, tenemos que normar la convivencia y no es un capricho ni decir por qué sí o por qué no a una iniciativa.

Le estoy mencionando, de que no todas las causales que quieren ustedes excluir a rajatabla, son necesarias quitarlas, ya le comenté el adulterio, ya le dije la separación injustificada, que se hizo en 6 meses, ya le comenté que por más de un año, independientemente de cuál haya sido el motivo, y le quiero dar otros dos más, que son muy importantes.

La conducta de violencia familiar cometida por uno de los cónyuges contra el otro. Esto implica de que si alguien ha tenido una agresión por parte del cónyuge, ya no va a haber sanción alguna, no va a ser el cónyuge el culpable u ofendido, ya están

eliminando ustedes también lo que es la sanción, y eso es lo importante, porque además de ser el cónyuge que maltrata y pega y lesiona al otro cónyuge, va y se presenta unilateralmente, ya bueno eso por unilateralmente con la presunta, entre comillas, convenio, insisto, convenio, son dos personas, cuando uno está golpeando y maltratando a la otra persona, no puedes sacar algún convenio.

Entonces estamos dejando desprotegidos también cuando hay abusos a los menores, cuando hay abuso de todo tipo, que aquí están las causales, la conducta de violencia familiar cometida o permitida a uno de los cónyuges contra el otro o hacia los hijos de ambos o de algunos de ellos, se entiende por violencia familiar precisamente eso. Si una persona comete violencia familia todavía puede ir al juzgado y decir unilateralmente me quiero ir y ya no quiero estar con ella o con él.

Entonces cuál es la sanción y todavía no me han explicado cómo una persona unilateralmente presenta un convenio de dos partes, se presenta el convenio de dos partes, ya está el divorcio voluntario, que es precisamente los artículos que leyó el diputado Pliego. Entonces que quede claro y asentado que no es una oposición, sino estamos hablando de cuestiones jurídico-legales, no de apreciaciones afectivas, no estamos hablando, nosotros tenemos que regular la ley, tenemos que normar. Qué bueno que llegó un eminente abogado, estamos para hacer cuestiones jurídicas, resolver cuestiones jurídicas y normar y poner orden. Ese es el tema, no cuestiones, apreciaciones de que si los abogados cobran más, eso no tiene sentido, estamos hablando de cuestiones jurídicas.

Por eso hay que ser, y es para usted diputado Presidente, temas jurídicos y legales, no descalificaciones. Hablé con magistrados que están en contra. Con mucho gusto citémoslos y lo verá usted aquí, que hay magistrados de lo familiar que están en contra de esta resolución.

Lo importante es reducirlas, insisto. Están cuatro causales que son muy importantes de proteger adulterio. Por qué el que comete adulterio puede presentarse unilateralmente. El que amenaza y le pega, diputada Quezada, diputado Pliego, somos defensores, por qué el que está causando violencia

familiar puede presentarse al juzgado, decir: tú también además de ponerle una agresión física verbal, lo que sea, quiero yo divorciarme, sin ninguna sanción.

Entonces, por qué unilateralmente, ahí Pliego es lo que quería explicar, es jurídico, unilateralmente es una sola persona, el convenio son dos. Cómo vamos a presentar una contradicción, cómo una persona entra con un convenio cuando se necesita la firma de los dos y quieren llegar a un convenio cuando solamente una persona llega, es entrar mal al juicio, porque si quiere entrar a un juicio de resolución final, está el juicio voluntario, es decir, ambas partes presentan con la propuesta de alguna manera, pero son los dos, no es uno, y ahí es para protección insisto de la familia y de los menores. Creo que aquí nos puede ampliar el tema el diputado Hipólito Bravo acerca de la manifestación de ambas partes en un convenio que es muy distinto a la presentación unilateral.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Hipólito Bravo.

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ.- Por alusión voy a dar una opinión al respecto.

Yo creo que uno de los principales factores que nos lleva en este órgano legislativo es poder consensuar las propuestas. Yo comparto algunas de las opiniones que ha vertido aquí el diputado Olavarrieta. Sin embargo, también creo que el dictamen que se ha elaborado contiene digamos el 90 por ciento de cosas que hay que aprobar.

Entonces, yo en ese sentido creo que no por el 10 por ciento que estaríamos difiriendo o teniendo alguna diferencia desde el punto de vista jurídico, impide que lo aprobemos en lo general, porque estamos ante un tema precisamente donde la ley permite interpretación, lo que es en materia civil, laboral, mercantil, son de las pocas leyes que sí permiten la interpretación y los compañeros magistrados podrán interpretar.

Yo creo que hay un sector bastante importante de la población del Distrito Federal que saldría beneficiado con esta reforma, con este dictamen que vamos a aprobar el día de hoy.

Yo mi propuesta es que de alguna manera estaría por tanto en lo general y en el pleno haría algunas reservas para cuando este asunto pase al pleno, ahí estaríamos reservando algunas cuestiones.

Yo invito al compañero diputado Martín Olavarrieta incluso que lo podamos hacer de manera conjunta, algunas observaciones, pero que en este momento ya lo votemos en lo general a favor.

En ese sentido iría mi voto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Si no hay alguien más que haga uso de la palabra, voy a someter a votación el dictamen. Los diputados que estén por aprobar el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones y diversos artículos de Código Civil para el Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Perdón, le solicité si se iba dar comentario con relación a los magistrados, si quedó con efecto o para la reunión de nosotros. Si no vamos a reunirnos, primero ver eso, si no nos vamos a reunir, para pasar después a la votación, porque lo que queremos es que se enriquezca este dictamen. Nada más para ver si se deja sin efecto la reunión con los magistrados que ya habíamos aprobado todos.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en votación, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por eso, pero hay dos votaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Es correcto. Nos reunimos posteriormente.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Para efecto de que si no nos vamos a reunir está bien, nada más que digamos ya no nos reunimos con los magistrados de lo familiar y con las reservas y observaciones que hice.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, diputado. Tomamos en cuenta sus reservas también.

Quienes estén por la afirmativa a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, así como a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal en materia de divorcio presentada por los diputados Daniel Ordóñez Hernández, Nazario Norberto Sánchez y Víctor Hugo Círiga Vásquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- ¿Lo pueda hacer de manera nominal, por favor señor Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- De manera nominal. Diputado Martín Carlos Olavarrieta.

(Votación Nominal)

Martín Olavarrieta, me reservo el voto para hacerlo en abstención y me reservo el voto particular para explicarlo en el pleno.

Hipólito Bravo, a favor en lo general.

Tomás Pliego, a favor de los cónyuges, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba el dictamen, con una abstención.

El séptimo punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen recaído a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código y Código de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal, presentada por los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, Leticia Quezada Contreras, Tomás Pliego Calvo, Enrique Pérez Correa, Agustín Guerrero Castillo, Enrique Vargas Anaya, Rebeca Parada Ortega y Ricardo García Hernández, integrantes de diversos grupos parlamentarios. Está a discusión el dictamen.

Diputado Tomás Pliego Calvo.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Nada más aquí comentarle diputado que en este dictamen falta su nombre, usted también presenta esta iniciativa, al diputado Presidente.

En obvio de tiempo, ya hemos discutido, hemos hablado mucho sobre este tema, solamente darle la bienvenida aquí a nuestros amigos con quienes hemos venido trabajando este tema, que esperamos ya dé a luz finalmente esta semana para ponernos a la vanguardia a nivel nacional en cuanto a los derechos humanos, civiles, sexuales y amorosos de los seres humanos, que tenemos derecho a decidir lo que queramos decidir.

Yo le cedo la palabra a mi compañera y amiga diputada Leticia Quezada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Si me da la palabra el Presidente, con muchísimo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias. Como no soy parte de esta Comisión.

Quisiera hacer un reconocimiento a esta Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por habernos conminado a que hiciéramos una sola propuesta, y un reconocimiento a los diputados y diputadas que firmamos esta reforma, que finalmente queda una reforma integral y de común acuerdo, es decir hay acuerdo por parte de todas las fracciones parlamentarias que estamos impulsando estos temas tan importantes para los grupos que se encuentran aquí presentes.

Por último, nada más hacer un reconocimiento a los diputados que sí pudimos ponernos de acuerdo y también un reconocimiento a la comunidad, a todos, tanto a la gente de LGBT, Red de Derechos Trans, a todos los grupos que están aquí con nosotros y algunos que no pudieron estar porque se demostró que se puede poner de acuerdo y que podemos trabajar bien en conjunto. No me resta más que agradecer.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia diputada y sus palabras.

El uso de la palabra la tiene el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado. Bienvenidos.

Expresamos en la reunión pasada que el voto era a favor y que la obligación que tuviéramos nosotros que hacer, es de cuestión jurídico legal nada más.

Objeté algunas imputaciones de un diputado que le gusta salir en la prensa, porque aquí tenemos que legislar y tenemos que adecuar la realidad en la norma y así lo hacemos nosotros, pero debemos expresar también y meternos al estudio para no hacerlo nada más levantando la mano y es parte del trabajo de nosotros de coadyuvar hasta hacer los dictámenes, que lo recibí ya modificado el viernes pasado y que había una variación ahí.

Yo quiero dejar asentado por los comentarios que se han dado, que en el año 2003 y 2004 en esta Asamblea se debatió este tema y se logró la conquista del artículo 135 fracción II, ustedes la conocen perfectamente y es la que permite que haya una rectificación de acta.

El artículo, aquí tengo yo la Gaceta Oficial, el Decreto, pero el artículo 135, la modificación, que fue conquista, insisto, de la Asamblea Legislativa, III, pasada, que da entrada a lo que estamos viendo ahora, es por enmienda, hablo de la rectificación de acta, es por enmienda cuando se solicite variar algún nombre u otro dato esencial que afecta al estado civil la filiación, la nacionalidad, el sexo y la identidad de las personas; es decir, lo que estamos proponiendo ahora ya está y hay que decirlo y fue una conquista, se está ahora corrigiendo y adicionando algunos temas más que nos sumamos progresivamente en ese sentido, pero ya estaba conquistado, ya estaba hecho desde la III Legislatura y lo quiero dejar claro porque en estos temas en que estamos a favor debemos siempre reconocer quién ha trabajado para ello y que hagamos las observaciones significa en que no haya complicaciones posteriores, que suele suceder y los que estamos aquí, como el diputado Hipólito Bravo fuimos y hemos sido litigantes, postulantes y vemos las controversias del orden familiar ahí en la disputa y por eso tratamos de ajustarlas

en esta manera, no es ir en contra de todo, al contrario, de qué manera enriquecemos y aportamos más.

Entonces, le comento que ya ha estado establecido y quiero reconocer a la III Legislatura que hizo esa labor de haber puesto la rectificación del acta en el artículo 135-bis por lo que es en lo que debemos de actuar consecuentemente con aquellos, que ustedes lo conocen muy bien, que trabajaron a favor también |de ustedes.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Hipólito Bravo.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Realmente creo que establecer alguna confusión que tiene ahí mi amigo y compañero Martín Olavarrieta, hay una iniciativa que se discutió en la reunión de la Comisión anterior, que por cierto ahí se armó un zafarrancho. A raíz de eso se acordó que se iba a presentar una nueva iniciativa ya consensada por las personas que suscriben la presente iniciativa.

Efectivamente lo que acaba de señalar mi amigo el diputado Martín Olavarrieta, es algo que contiene en la iniciativa anterior, que no es la que estamos discutiendo ahora, es otro documento; la anterior iniciativa se tuvo que mejorar, se tuvo que consensar, incluso con los puntos de vista que se dio en la reunión de aquella Comisión; por un lado.

Por otro lado, efectivamente no me dieron la oportunidad de suscribir la iniciativa, diputado Pliego, pero con todo gusto la suscribo, porque creo que esto beneficia a un gran sector de nuestra ciudadanía y que por el bien de todos ellos, nosotros como legisladores tenemos que hacer leyes que vayan en beneficio de este sector de esta población y en tal virtud pues con todo gusto suscribo la iniciativa, pero además mi voto va a ser a favor para que se apruebe esta iniciativa, este dictamen, el día de hoy y se convierta en ley.

Y bueno también señalar que cualquier dictamen, cualquier ley, pues nunca es perfecta. Siempre es perfectible. Nosotros tenemos el derecho de perfeccionar

cualquier ley, cualquier iniciativa y si hubiera algún resquicio, alguna propuesta que hacer, bueno pues hagámosla en su momento.

En esta ley no me reservo nada. Mi voto a favor en lo general y en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Si no hay quien haga uso de la palabra, vamos a poner a votación.

Los diputados que estén a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y Código de Procedimientos Civiles ambos para el Distrito Federal presentada por los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, Leticia Quezada Contreras, Tomás Pliego Calvo, Víctor Hugo Círigo Vásquez, Enrique Pérez Correa, Agustín Guerrero Castillo, Daniel Ordóñez Hernández, Enrique Vargas Anaya, Rebeca Parada Ortega y Ricardo García Hernández, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO CARLOS MARTIN OLAVARRIETA MALDONADO.- Si lo puede hacer en votación nominal, por favor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- bien, votación nominal a petición del diputado Martín Carlos Olavarrieta.

Adelante, diputado.

Martín Olavarrieta, a favor.

Hipólito Bravo, en el mismo sentido del voto de mi amigo Martín Olavarrieta, por lo tanto es a favor.

Tomás Pliego, por supuesto que a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles.

El último punto de la orden del día es asuntos generales.

No habiendo ninguno enlistado, se da pro concluida esta sesión.

Buenas tardes a todos.

